



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXXII - N° 905

Bogotá, D. C., martes, 25 de julio de 2023

EDICIÓN DE 25 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JAIME LUIS LACOUTURE PEÑALOZA
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISIÓN

COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
PERMANENTE

AUDIENCIA PÚBLICA NÚMERO 25 DE 2023

(febrero 15)

2:00 P. M

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Presidente Juan Carlos Losada Vargas:

En la ciudad de Bogotá soy el Autor de la Ley de Democracia Ambiental como la hemos denominado o Ley de Participación Ciudadana en Contextos Extractivos -está mal el sonido, ¿no? -. Bueno, decía que soy el Autor del Proyecto de ley que venimos a discutir hoy aquí que tiene que ver con la Democracia Ambiental o la Participación Ciudadana en contextos Extractivos.

Miren, rápidamente, vamos a tener que hacer silencio porque yo dejo la garganta aquí en la cancha, pero como yo vine fue a escucharlos a ustedes, todo el que se pare aquí va a tener que gritar, para que todo el resto de la gente lo pueda escuchar, yo también me sentaré aquí, pondré acá la silla, los pueda escuchar, porque de eso es de lo que se trata, yo no vine aquí a hablar yo vine aquí a escucharlos a ustedes, porque esta es una audiencia oficial del Congreso de la República, citada de manera oficial por la Comisión Primera de la Cámara de Representantes. Ahora, por esa razón, Felipe Arrieta fungirá como Secretario de la audiencia y tenemos que hacer la debida lectura de la resolución que aprueba las audiencias

públicas, que es una formalidad que se tiene que cumplir, para que esta también sea considerada una audiencia oficial del Congreso de la República y que todo lo que aquí se manifieste se vea reflejado en modificaciones al texto y se vea transcrito en la exposición de motivos de la ponencia del primer debate.

Entonces, yo rápidamente, voy a hacer una introducción muy corta; Felipe Arrieta leerá el acta que corresponde y después de eso les daremos la palabra a todos aquellos que de manera virtual se preinscribieron para participar de la audiencia, eso no quiere decir que si usted no se inscribió antes no pueda participar -estará Arturo-, quien quiera pedir la palabra y no se haya preinscrito, por favor, simplemente levanta la mano y Arturo se encargará de hacer un listado de aquellas personas que están aquí presentes y que quieren intervenir.

Entonces, muchísimas gracias por estar aquí, la verdad, esta es nuestra última audiencia de una gira muy larga, gira que comenzó en Nobsa, Boyacá, hace ya quince días, estamos dándole la vuelta al país en carro, para poder ir a municipios a los que nos quedaría muy difícil llegar en avión y tener que volver a otro sitio y seguir viajando así. Entonces, decidimos salir de nuestras casas en Bogotá, ir a Nobsa, Boyacá, luego ir a Bucaramanga, Piedecuesta, estuvimos también en Valledupar, tuvimos que, por razones de seguridad, no nuestra sino de los líderes ambientales de Puerto Wilches, cancelar la audiencia de Puerto Wilches que la vamos a reprogramar, ustedes saben que ahí hay un enorme conflicto ambiental con el tema de los pilotos de *fracking*.

Después de eso estuvimos en Santa Marta, en Barranquilla y Cartagena, fuimos a Montelíbano en el departamento de Córdoba, ayer estuvimos en la ciudad de Medellín, hoy venimos a Támesis y de aquí regresaremos a Bogotá, para dentro de diez días retomar nuestras audiencias públicas en el departamento del Meta, en el departamento del Tolima y después de eso, hacia mediados de marzo, iremos a Quibdó, al Eje Cafetero

y posiblemente al sur del país. Hemos hecho esta gira con cuatro proyectos de ley, la Ley de la Música, la Ley de Regulación del Cannabis de uso Adulto, la Ley de Trazabilidad de la Carne y la que nos convoca hoy en Támesis: la Ley de Participación Ciudadana en Contextos Extractivos o Ley de Democracia Ambiental.

Este texto, que está radicado hoy, es fruto de un trabajo colectivo de ya casi tres años entre múltiples organizaciones y nosotros, entre ellas el Movimiento Nacional Ambiental, con asesoría jurídica de otra organización llamada Siembra, que creo que viene hoy aquí su representante, que por supuesto le daremos la palabra para que ella también intervenga en la audiencia. Y este proyecto que ha estado construyéndose durante tres años plantea mecanismos de participación ciudadana incidentes, a través de los cuales las comunidades puedan terminar en un cabildo decisorio, para determinar si en su comunidad, que es la que se va a ver afectada de primera mano por un cierto desarrollo minero, debe llevarse o no a cabo esa extracción.

Esto en desarrollo de una Sentencia de la Corte Constitucional, la misma sentencia que tumbó las consultas mineras, pero en esa Sentencia la Corte dice que hay un enorme déficit de participación ciudadana en contextos extractivos en nuestro país y de hecho, también a raíz de esa Sentencia de la Corte hace apenas unos días, un Juez de la República tumbó trece títulos mineros, porque justamente habían obviado la participación ciudadana y no ha habido ninguna audiencia, querida compañera, ni una sola en la que la comunidad no nos haya expresado, que las socializaciones de la Agencia Nacional de Minería a veces se hace con una sola persona, a veces con dos y que con eso consideran que se surtieron, si se quiere, los espacios de participación ciudadana, eso no tiene ningún sentido y por eso después de esta audiencia acá, de esta ronda de audiencias, cada vez me convengo más, que este es un proyecto fundamental para garantizar un derecho de las comunidades y de los ciudadanos en Colombia, que se declara además una democracia representativa y participativa.

Entonces a eso vinimos aquí, a contarles que presentamos este proyecto de ley en conjunto con Siembra y el Movimiento Nacional Ambiental, que es una ley estatutaria porque reglamenta un derecho de los colombianos, como debería ser de paso si me lo permiten la Reforma a la Salud, que debería ir por Comisión Primera y no por Séptima, porque son los mecanismos de garantía de un derecho. Así lo dijo ayer el Presidente, pero inmediatamente van y la radican en otro lado, donde parece que les queda más fácil. Yo no puedo concordar con esa posición, si uno va a reglamentar derechos, se hace a través de Leyes Estatutarias, es una Ley Estatutaria y, por lo tanto, tiene que tener un número de debates en un tiempo definido durante todo un año.

El Ministerio de Ambiente, que tristemente ha estado ausente en todas las audiencias públicas -debo decir con dolor porque reconozco en la Ministra Susana Muhamad una verdadera ambientalista, una persona que ha estado preocupada por el derecho más colectivo de los derechos que es el derecho a un medio ambiente sano- no ha delegado a nadie del Ministerio. ¿Usted es del Ministerio? Primera audiencia pública a la que viene el Ministerio de Ambiente, retiro lo dicho, lo felicito, ¡qué bueno que esté aquí por primera vez!, porque la verdad es que para mí es una sorpresa que el Ministerio no haya querido participar de ninguna otra de las audiencias en lugares donde era absolutamente evidente el conflicto ambiental, pues era sobreviniente como en Montelíbano con la mina más grande a cielo abierto del país en Cerro Matoso o, por ejemplo, en el corredor minero del Cesar

donde estuvimos allá. Entonces, qué bueno que hoy haya un delegado del Ministerio de Ambiente, eso me pone feliz.

Pero el Ministerio de Ambiente nos pidió que aplazáramos la discusión de este proyecto, razón por la cual no ha tenido todavía Primer Debate, lo iba a tener la semana antes de que saliéramos a receso legislativo, entonces, ahora el proyecto tiene problemas de tiempos, si el proyecto no se logra discutir, como creo que no se lograría tener cuatro debates de aquí al 20 de junio, nosotros volveremos con el Movimiento Nacional Ambiental a radicar otra vez el proyecto el 20 de julio y nos dedicaremos entonces todo este tiempo a viajar por el país, a escuchar a la gente, a recoger la mayor cantidad de información posible de parte de las comunidades, de los líderes ambientales, de los líderes locales, de las organizaciones y de esa manera tener, si se quiere, una mayor legitimidad para conversar con el Gobierno nacional sobre la necesidad de reglamentar la participación ciudadana en los contextos extractivos.

El proyecto plantea un cabildo socioambiental que, previo a su conformación, la comunidad debe obtener -garantizándolo, además, las instituciones públicas- la información pertinente al proyecto que se quiere llevar a cabo y con esa información conformar un cabildo socioambiental en el que se va a discutir la pertinencia de ese proyecto y luego en una última etapa un cabildo decisorio, en el que la comunidad va a decidir si se hace o no ese desarrollo minero, y en la ley todo eso está reglado. Eso para los proyectos nuevos, para quienes vienen y dicen: “yo quiero abrir una mina aquí en la montaña de allá”, para los proyectos nuevos ese es el mecanismo, pero hay un mecanismo también para los desarrollos que ya están en curso y es que la comunidad puede conformar un cabildo de seguimiento para ver si efectivamente ese desarrollo minero está cumpliendo con la ley, por supuesto con los mínimos estándares y si está teniendo o no graves afectaciones a la comunidad, por ejemplo, como lo supimos en Nobsa, donde son múltiples las quejas de enfermedades cutáneas, de enfermedades respiratorias, de enfermedades oculares por la mina de cal de Holcim en ese municipio, que ya lleva un desarrollo de diez años y en el que la gente ha visto cómo la calidad del aire, la calidad del agua, la calidad de vida se ha deteriorado por ese desarrollo. Además de las sobrevinientes afectaciones al medio ambiente, porque esta no es la única afectación que pueden tener estos proyectos, también son de tipo social y, por supuesto, también afectaciones a la salud.

Entonces, la comunidad puede convocar un cabildo que si no llega a unos acuerdos con quien desarrolla los proyectos, puede pedir el cierre del proyecto y, por supuesto, esos cabildos están justamente para llegar a acuerdos y que la comunidad les pueda hacer seguimiento a que esos acuerdos sean cumplidos por quienes obtuvieron el título minero, la licencia ambiental y que están desarrollando algún proyecto en el territorio. Yo no me voy a extender mucho más que eso, porque aquí vinimos fue a escucharlos a ustedes, agradeciéndoles de corazón aquí su presencia, para mí es un honor poder venir aquí a Támesis; yo fui durante los últimos años un aliado de la lucha que ustedes han dado aquí en este territorio contra el desarrollo de AngloGold Ashanti, yo creo que Sebas puede dar buena fe de cuánta información suministramos, cuántas intervenciones en el Congreso de la República no hicimos, así que poder venir aquí para mí hoy es una gran alegría, poder conocer estas montañas, este territorio hermoso, veníamos realmente muy emocionados de ver la belleza que tiene esta región del país, ¡es impresionante!, viven ustedes en un verdadero paraíso y por supuesto que este es un paraíso que hay que seguir cuidando para las futuras generaciones y para

garantizarles a esas futuras generaciones que van a poder vivir en el mismo paraíso que han vivido ustedes y que todos los colombianos podamos disfrutar de él.

Así que cuenten conmigo para continuar en esta lucha y en esta resistencia, en lo que yo pueda servirles, hoy por ahora estoy aquí para escucharlos sobre este proyecto de democracia ambiental. Muchas gracias a todos y a todas. Y vamos a iniciar entonces por la lectura del acta para que arranquemos oficialmente la audiencia pública.

Secretario Felipe Arrieta, Asesor UTL del honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas:

HONORABLE CÁMARA DE REPRESENTANTES
COMISIÓN PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2022-2023
AUDIENCIA PÚBLICA
TÁMESIS - ANTIOQUIA
ORDEN DEL DÍA

Miércoles 15 de febrero de 2023

2:00 p. m.

I

Lectura de Resolución número 027 de 2023

(febrero 8)

II

Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Autores: honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yáñez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, los honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozana Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.

Ponente: honorables Representantes Juan Carlos Losada Vargas.

proyecto publicado, *Gaceta del Congreso* número 1161 de 2022.

Ponencia Primer Debate *Gaceta del Congreso* número 1455 de 2022.

Lugar: Auditorio Hogar Juvenil Campesino, ubicado en el municipio de Támesis del departamento de Antioquia.

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YT79>

Proposición número 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

La Secretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

La Subsecretaria,

Dora Sonia Cortés Castillo.

RESOLUCIÓN NÚMERO 027 DE 2023

(febrero 8)

por la cual se convoca a audiencia pública.

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

CONSIDERANDO:

a) Que la Ley 5ª de 1992, en su artículo 230, establece el procedimiento para convocar audiencias públicas sobre cualquier proyecto de Acto Legislativo o de Ley.

b) Que mediante Proposición número 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el honorable Representante Juan Carlos Losada Vargas, Autor y Ponente Único del **Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones, ha solicitado la realización de Audiencia Pública.

c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el proyecto de ley antes citado.

d) Que el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992 faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.

e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: “(...) las audiencias públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de estas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados”.

RESUELVE:

Artículo 1º. Convocar a audiencia pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas presenten opiniones u observaciones sobre el **Proyecto de Ley Estatutaria número 202 de 2022 Cámara**, por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.

Artículo 2º. La audiencia pública se realizará el miércoles 15 de febrero de 2023 a las 2:00 p. m., en el Auditorio Hogar Juvenil Campesino, ubicado en el municipio de Támesis, Antioquia.

Artículo 3º. Las inscripciones para intervenir en la audiencia pública podrán realizarlas hasta el martes 14 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m., diligenciando el

formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/ygXdBBUpouX3YTw79>

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el honorable Representante *Juan Carlos Losada Vargas*, Autor y Ponente Único del Proyecto de ley, la dirección de la audiencia pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C., a 8 de febrero de 2023.

El Presidente,

Juan Carlos Wills Ospina.

El Vicepresidente,

Heráclito Landínez Suárez.

Adicionalmente, se deja constancia por Secretaría de que a esta audiencia pública fueron invitados formalmente: la doctora Francia Elena Márquez Mina, Vicepresidenta de la República de Colombia; el doctor Luis Fernando Velazco Chávez, Consejero Presidencial para las Regiones; el doctor Alfonso Prada Gil, Ministro del Interior; el doctor Néstor Iván Osuna Patiño, Ministro de Justicia y del Derecho, quien ha hecho llegar su debida excusa; la doctora Irene Vélez Torres, Ministra de Minas y Energía, quien para esta audiencia ha delegado a Adriana Carmona como su delegada; la doctora María Susana Muhamad, Ministra de Ambiente y Desarrollo Sostenible, que para esta audiencia a delegado a Juan Gonzalo Marín, su delegado.

Adicionalmente, fueron invitadas la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo; el doctor Rodrigo Negrete Montes, Director General de Autoridad de Licencias Ambientales (ANLA); el doctor Luis Álvaro Pardo Becerra, Presidente de la Agencia Nacional de Minería; la doctora Clara Liliana Guatame, Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos; el doctor Aníbal Gaviria Correa, Gobernador del Departamento de Antioquia, ha delegado al doctor Andrés Álzate como su delegado para esta audiencia. Adicionalmente, al doctor Juan Carlos Bello, Jefe de la Oficina Colombia ONU Medio Ambiente; se invitaron los representantes de PNUD Colombia, Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible (PNUD Colombia); los representantes de PNUD Colombia para Gobernabilidad Democrática; el Decano de la Facultad de la Universidad Nacional de Colombia; la Directora de DeJusticia y la Directora del Área Ambiental de DeJusticia.

Dando así por terminada la formalidad, procedemos a que el Presidente dé la palabra a los intervinientes.

Presidente:

Perfecto, entonces vamos a arrancar escuchándolos a con cada uno de ustedes, vamos a empezar entonces con los representantes del Movimiento Ambiental Nacional y de Siembra, que son Coautores con nosotros de la iniciativa y, por lo tanto, me gustaría que ellos dijeran unas palabras primero, no sin antes saludar, por supuesto, a los representantes de la Alcaldía de Támesis, muchas gracias por estar aquí; al Secretario de Ambiente que si también quisiera presentar un saludo, por supuesto, está bienvenido, como anfitrión de este municipio para darnos la bienvenida. Por supuesto que veo también presente a

personal de la Defensoría del Pueblo, que hay que decir nos ha acompañado en todas las audiencias públicas, como lo ha hecho la Procuraduría General de Nación también, que ha estado presente en todas las Audiencias Públicas, cosa que nosotros les agradecemos enormemente. Así que, bueno, arranquemos con Sebastián del Movimiento Nacional Ambiental y luego seguiremos con Siembra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Sebastián Restrepo, representante del Movimiento Nacional Ambiental:

Muchas gracias, honorable Representante Juan Carlos Losada, a su equipo, a la Cámara de Representantes, bienvenidos a esta tierra que hace tanto tiempo defendemos. Bueno, voy a hablar en nombre del Movimiento Nacional Ambiental quien delegó la palabra en esta audiencia a mí. Hace dos años largos, en el 2021 el 11 y 12 de julio, nos reunimos aquí la Asamblea Nacional Ambiental del Movimiento Nacional Ambiental en el marco del paro que estaba viviendo el país, en esa asamblea se socializó el primer borrador de este proyecto de ley que estamos discutiendo hoy y que está empezando su trámite en el Congreso de la República. En dicho proyecto participaron más de ciento siete organizaciones de todo el territorio colombiano, con el acompañamiento de Siembra, y cuando lo fuimos llevar a los debates del Congreso el honorable Representante Losada estaba tramitando otra ley, que pretendía también acoger ese llamado de la Corte Constitucional a legislar sobre los mecanismos de participación ciudadana en proyectos extractivos. El proyecto que hoy estamos presentando viene de una confluencia junto con el Representante Losada de estos dos proyectos, es una construcción amplia, participativa y desde las comunidades afectadas por proyectos extractivos en todo el territorio de Colombia.

Quiero también decir que en el 2020, después de meses de trabajo con las organizaciones sociales, con técnicos independientes, con investigadores, con instituciones, con la Alcaldía de Támesis y el Concejo de Támesis, logramos que la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ampliara su área de estudio frente a lo que habría presentado el proyecto Quebradona a nuestro municipio de Támesis y la Policía Catam, logramos que en septiembre del 2020 viniera la Autoridad Ambiental en cabeza de sus directivas a escucharnos, a recorrer esta parte de la montaña y a recibir la información de todas estas instituciones, actores sociales, gremios, comunidades indígenas, hombres y mujeres campesinas y todo lo que representa este territorio, estuvimos en treinta y seis ponencias, donde participaron cinco expertos técnicos en áreas de biología, hidrobiología, de ornitología, de botánica, de mamíferos de este territorio.

Desde las organizaciones sociales y poblaciones hablaron los cinco resguardos que hoy también tienen una postura es esta audiencia, el territorio del suroeste, representantes del campesinado, de la Asociación de Acueductos Comunitarios de Támesis, del corregimiento de Palermo, el Cinturón Occidental Ambiental (COA), del Incoder, de jóvenes de la región y niños y niñas que habitan esta montaña. Estuvieron también participando los medios productivos, habló Citricauca, hablaron los representantes del sector de los aguacates, hablaron la Asociación de Cafeteros Especiales de Támesis, hablaron también de la Federación de Cafeteros, la Corporación Turística de Suroeste y en economías digitales el proyecto de plataformas inteligentes que fue premiado por el Ministerio de Ciencias y que está ejecutándose en este territorio. Y cerraron también presentaciones con la Caja de Compensación Comfama de Antioquia. Donde le entregamos al ANLA una visión amplia de este territorio, que fue fundamental para que este proyecto se archivara

y para contradecir todo lo que dijo Quebradona sobre su área de influencia. Es decir, la participación social es muy importante para tomar buenas decisiones.

Por último, quiero honrar a los compañeros de Palo Cabildo, en el 2021 tuvimos un conflicto con la Corporación Autónoma Regional de Antioquia, por unos estudios que pretendieron hacer sin seguir los conductos de participación del Plan Estratégico, recuerdo en ese espacio la voz de Rodolfo Tobón, quien ha vivido en esa montaña durante toda su vida, administrando los acueductos de la zona; don Rodolfo, señalado por los profesionales de Quebradona que lo tildaron de ignorante y de no ser estudiado por no haber terminado el bachillerato y que por lo tanto no podía opinar, conocía los ojos de agua, el comportamiento de sus nacimientos y de las fuentes hídricas en verano y en invierno, pero que él no tenía los estudios. Ellos, que han administrado el agua antes de la existencia de Corantioquia, fueron tratados de ignorantes, como decía Ips el panel para el cuidado de la biodiversidad global, los conocimientos locales y tradicionales son fundamentales en esta tesis social y ecológica. Los conocimientos de las gentes que habitan los territorios, que conocen estas montañas, de sus aguas, son fundamentales para tomar decisiones y son tan importantes como la de geólogos o técnicos que vienen a hacer quince días estudios a este territorio contratado por una multinacional.

Nosotros queremos visibilizar ese tratar a la gente y a sus saberes como ignorantes, porque eso es lo que ha hecho AngloGold Ashanti a este territorio, por eso, desde el suroeste basados en nuestra larga experiencia de defensa y organización social-territorial, acompañamos con plena convicción este proyecto de ley, por eso desde Salvemos al Suroeste y la Alianza Suroeste acompañamos este proyecto y vamos a defender el derecho a la participación ciudadana con incidencia en todas las etapas de procesos extractivos. Acompañamos también la decisión del Presidente Gustavo Petro de priorizar en este territorio un distrito agrícola y ecológico, porque ese es el pedido fundamental y mayoritario que une a múltiples actores en este territorio y vamos a estar ahí participando, construyendo desde la vocación, desde la historia, desde nuestra riqueza natural y cultural. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias a Sebastián del Movimiento Nacional Ambiental. Yo a él y a Sara Moreno de Siembra les voy a dar un poquito más de tiempo, porque son Coautores de la iniciativa. Después de eso les estaré dando tres minutos iniciales para todas las intervenciones, porque tengo treinta y ocho inscritos, es decir, vamos a estar aquí un rato, no sé si están todos los que están en esta lista, pero ya hay otros inscritos aquí, entonces, para que todo el mundo tenga la oportunidad de participar debemos acortar un poco el tiempo. Sara, por favor, bienvenida, muchísimas gracias, realmente ella también ha sido una pieza fundamental, es un pilar de la construcción de este proyecto, bienvenida.

La Presidencia le concede el uso de la palabra a Sara Sofía Moreno, del Centro Socio Jurídico para la Defensa Territorial - Siembra:

Buenas tardes a todos y todas, ya me presentaron, mi nombre es Sara Sofía Moreno y yo hago parte del Centro Socio Jurídico para la Defensa Territorial - Siembra, que es una organización no gubernamental, que apoya comunidades afectadas por el extractivismo desde Bogotá y específicamente hemos venido acompañando ya hace varios años a la comunidad de Cajamarca, que de pronto acá son familiares con este proceso, en la defensa territorial por un proyecto minero que se ha querido implementar que es La Colosa, para hacer una mina

de cielo abierto en este territorio. En el marco de este acompañamiento y sumándonos también como al apoyo de lo que ha venido haciendo el Movimiento Nacional Ambiental, que conglomeraba varias organizaciones del territorio, surge la necesidad de tener una propuesta concreta para atender a ese llamado que hizo la Corte Constitucional en la Sentencia que ya nombraron, en esta ausencia de participación y en este déficit de participación ciudadana que se identificó frente a la posibilidad que las comunidades decidan sobre el desarrollo de proyectos mineros y de hidrocarburos en sus territorios.

Entonces, ¿qué pasa? En medio de la pandemia decidimos que los territorios no podemos seguir reaccionando y respondiendo a las propuestas que se están haciendo en términos de participación o de concertación, sino que es necesario que haya unas propuestas concretas desde los territorios, desde las falencias y los errores que se han evidenciado, desde la vulneración de derechos que se han evidenciado en este tipo de proyectos, y es desde ahí que surge la necesidad de crear este proyecto de ley, que Siembra viene a acompañar desde el conocimiento jurídico que tiene el equipo que la conforma. Como se menciona, después nos encontramos con el proyecto de ley que también estaba presentando el Representante Losada y desde ahí empezamos un camino conjunto, para presentar esta iniciativa legislativa.

¿Aquí qué es lo realmente importante? Se trata de una iniciativa legislativa que, si bien es cierto como lo decíamos ahorita en la Sentencia SU-095 del 2018, se decide que las consultas populares no son el mecanismo idóneo para decidir sobre los territorios, ahí se dice el punto es que si hay un déficit de participación ciudadana y ese déficit es constitucionalmente inadmisibles, ¿eso qué quiere decir? Básicamente que todos los proyectos que se han venido desarrollando, que se han venido otorgando de temas mineros y de hidrocarburos, se han hecho desatendiendo la Constitución Política en términos de lo implica la participación ciudadana en un Estado Social de Derecho democrático y representativo y en donde la democracia es primaria.

Eso, entonces, ¿en qué nos puso? En una tarea de identificar qué mecanismos de participación deberían existir, para que las comunidades sí puedan decidir sobre su territorio; el proyecto de ley, como lo mencionaba ya el Representante, plantea unos mecanismos, un cabildo abierto, unas audiencias públicas, unos cabildos para antes de los proyectos, unas audiencias de control socioambiental durante los proyectos y un cabildo para el cierre, que justamente lo que hacen es atender a todas las necesidades que se han identificado ¿en qué temas? En acceso a la información, las comunidades no tienen información y muchas veces de cómo está la información oficial, muchas veces no tienen esa información, este proyecto de ley quiere atender a temas de información, temas que todas las entidades competentes tienen, diferentes informaciones sobre los territorios, y se sienten en un espacio a hablar, a discutir y que esa información se ponga sobre la mesa.

También, ¿qué plantea? Plantea espacios de deliberación, una de las falencias o de las decisiones que se tomaron en torno a las consultas populares tuvo que ver con la comunidad que decidía sin información y sin elementos, pues, que también es lo que hemos venido defendiendo, que las comunidades evidentemente conocen más los territorios que las entidades nacionales, pero acá se suple ese vacío en la medida en que se van a tomar decisiones a partir de conocer realmente el territorio, a tener todos los elementos que se tienen que realizar y esto es lo que compete también al proyecto de ley. Y, finalmente, un elemento que es fundamental y que

es una de las luchas que han dado las organizaciones y los movimientos a lo largo de la historia y es que las decisiones de las comunidades sean vinculantes, ya no queremos más espacios donde se da la información, donde las comunidades se expresan, pero de ahí no pasa nada, porque no se toma en cuenta realmente lo que quieren las comunidades.

El proyecto de ley también propone, basándose en varios documentos, en varias sentencias que han venido verificando y diciendo la importancia de que las comunidades sí puedan decidir, pues el proyecto de ley también prevé mecanismos de participación ciudadana vinculantes. Entonces, creo que este es un momento muy importante, tenemos esta iniciativa en marcha, lo importante es que nos apropiemos también de esto, que podamos dar la pelea en el Congreso ya sea en esta legislatura o en la próxima, entonces es una apuesta que, creo, vale la pena que estemos defendiendo y acá estamos también para seguir en esta lucha. Gracias.

Presidente:

Perfecto, entonces voy arrancar dándole la palabra a la gente que está inscrita, después de un cierto número de intervenciones empezaré a intercalar también con las instituciones que están aquí presentes: la Procuraduría, la Defensoría del Pueblo, los Ministerios -parece que llegó un sonido, así que no tendrán ustedes que dejar la garganta en la cancha-. Voy a empezar con Elsa Piral Parra Mojica, ¿está presente? Continúo, Álvaro Restrepo Gaviria -no pueden tener nombres más paisas, ome-, Álvaro Restrepo Gaviria, Lilian Peña Gómez Álvares, Luis Gonzalo Pérez Giraldo, no ha llegado, de Codeate. Luis Heranio Toro Hernández, ¿es usted? Andrés Escobar, ¿es usted? Bienvenido, Andrés Escobar, de la Alcaldía de Támesis, muchísimas gracias por participar. Esperemos un minuto mientras nos alistamos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Andrés Escobar, de la Alcaldía Municipal de Támesis, Antioquia:

Buenas tardes para todos y todas, lo primero agradecerle al Representante Juan Carlos la presencia en nuestro municipio, un saludo muy especial en nombre del señor Alcalde Juan Manuel Vázquez Hincapié y el equipo de Gobierno, parte de él está haciendo presencia el día de hoy; saludar a las entidades participantes, Secretaría de Cultura, sé que también hace presencia la Procuraduría Agraria y Ambiental y la Defensoría del Pueblo y demás instituciones, pero quiero hacer hincapié y con mayor relevancia a todas las personas naturales y colectivos ambientales que hacen presencia en este recinto. Precisamente, lo que lógicamente ha sido una lucha de muchos años, cuando inclusive antes de que hoy hiciéramos presencia nosotros como Gobierno municipal, entre otras por acá está Sergio del ANLA acompañándonos desde algún tiempo producto de la amenaza minera en este municipio.

Y yo quiero referirme simplemente a decirles, pero a decirle a usted, Juan, que como se lo dijo Sebastián Restrepo, este territorio fue hasta negado por Quebradona, Támesis no aparecía en el estudio de impacto ambiental y era un municipio que cuando se hizo un estudio con Comfama, y también con varias instituciones, efectivamente era el municipio más golpeado o más amenazado por la mina de cobre Quebradona; y si usted mira y se va al detalle de lo que hoy es el mapa de la titulación minera del departamento de Antioquia, Támesis está titulado como en el proceso de titulación hasta la cabecera municipal inclusive con pormenores, digamos, el referente. Entonces, simplemente agradecerle que tome usted la iniciativa y tengamos este tipo de espacios, más que escuchar al Gobierno escuchar a las comunidades, a

los pueblos indígenas, colectivos ambientales, porque es que la lucha ha sido larga, Juan.

Si venías en vehículo, este territorio tiene una biodiversidad incalculable, les cuento que estamos por iniciar el proyecto de cooperación internacional, precisamente asociado a un ecosistema muy crítico que tenemos nosotros, como es nuestro Distrito de Manejo Integrado Cuchilla Jardín Támesis, pero que ese gran fondo esconde biodiversidad de esta cordillera y que está inclusive asociado a miles de corregimientos que ya tenemos en Támesis, asociados al café, mil quinientos agricultores tiene Támesis, es una economía de 1.2 hectáreas por productor, pero usted tenía como un área citrícola, pero aquí también tenemos familias que dependen o han vivido del cacao, de la caña panelera.

Los municipios del suroeste de Antioquia, en términos generales, tienden a resolver las necesidades asociadas al sector agropecuario y con un potencial enorme en términos de turismo de naturaleza y ecoturismo y asociados, también, por ejemplo, al tema agrícola, estamos trabajando de la mano de varias instituciones, como el Instituto Humboldt, también con la fundación, que en este momento hace presencia en Támesis que se llama Visión Suroeste y haciendo alianzas, porque creemos y estamos convencidos de que este es el camino para estos territorios. En términos generales, del suroeste antioqueño las oportunidades que se están generando están en el medio ambiente, están en fortalecer esas pequeñas economías y seguir comprando productos del Circuito Económico Solidario, esa es la apuesta, la apuesta es fortalecer la economía local, apostarles a esos pequeños productores y ojalá que seamos reconocidos todos desde esas economías y que les permitan a las autoridades tomar esa decisión de qué quieren hacer del territorio.

Entonces, en nombre del Gobierno, pero yo sé que en nombre de todos, le voy a hacer entrega de esta marca de café, tuve la fortuna como Secretario de Desarrollo Rural y Medio Ambiente en el Gobierno anterior, este es mi segundo periodo de Secretario, de sacar esta marca y de ayudarlo a alguna familia campesina y decirle “quédese en Támesis, quédese en el territorio y le sacamos esta marca de café”, se llama Café Liboriano, es café natural, de una de las veredas más hermosas; cuando tengas la oportunidad de caminar este territorio, te invito para que vengas a Támesis y vayas a la vereda La Liboriana. Muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchísimas gracias por este regalazo. Continúo con la lista de inscritos, vamos a darles la palabra a representantes de las comunidades indígenas, en primer lugar a David Guzmán. David, bienvenido.

La Presidencia le concede el uso de la palabra al señor David Guzmán, Representante Comunidades Indígenas:

Buenas tardes para todos, Representante, si usted se asombró y eso pues honra si se lanza al Senado por este territorio. Esto es un poco de ese asombro permanente, de todos los días, es recoger un pedazo de texto y pedazo de sentimiento, ya lo decía Eduardo Galeano “los linderos se convierten en hombres de rostros duros, sin documentos ni apellidos, ni ganas de hablar del pasado”, colocan los campamentos con cada paso de a pie, el de aquí y el de allá, con sudor, con fe y con ganas de volver, estamos en la tierra del siempre volver, con nuestra creencia que basta con entregarle los sueños para que reconstruya fundamentos, compre campos, compre ilusiones, compre posición, porque algunos cuantos campesinos por un peso venden su vocación, los campesinos que queremos este territorio somos más lo llevamos en el corazón.

Necesitamos una revolución, que, aunque apacible y pacífica, sea la revolución, ya pareciera contradecir un poco a un socialista en los inicios de 1900, la revolución es una ilusión que se debe perder a los treinta años, y entre tanto seguiré creyendo en nuestros campesinos que merecen quien les diga la verdad, que quienes ilustramos no ahorramos esfuerzos, las mineras de la pobreza vienen con el sello del diablo, la firma y la autorización... (Inaudible).

Presidente:

Muchísimas gracias, David, además por ceñirse a los tres minutos. Le voy a dar la palabra entonces a Fabián Gascón, aquí está Fabián. Bienvenido, Fabián.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fabián Gascón, representante de Resguardo Indígena:

Sí, buenas tardes a todos, saludar a todos ustedes hermanos y hermanas... (inaudible); hemos estado trabajando, queremos aportar algo importante a este proyecto de ley y es el tema de las consultas previas, nosotros como resguardos indígenas tenemos los derechos y en esos derechos el Estado no debe influir, nosotros estamos ahí para pedir que nos escuchen, hoy usted nos va escuchar, va a escuchar a todos los sectores, promovemos la parte espiritual que sueñan con estas montañas cerradas, para nosotros es importante trabajar de la tierra... (Inaudible), en los títulos mineros estamos los cinco resguardos, pero hasta hoy no nos han hecho unas consultas a los cinco resguardos, eso nosotros lo hemos venido solicitando, ... (Inaudible) a los cabildos a una consulta, con consentimiento bien informado, ... (Inaudible) pero que esas consultas lo hagan también entre las fases de exploración, porque realmente no conocemos qué cantidad de exploraciones han hecho, no conocemos cuántos títulos mineros, porque hay cantidad de títulos ... (Inaudible).

Presidente:

Muchísimas gracias. Le voy a dar la palabra también a Cristian Zapata, que es uno de los representantes de las comunidades indígenas. Bienvenido.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Cristian Zapata, representante Resguardo Indígena:

Muy buenas tardes para todos y todas, mi nombre es Cristian Zapata, para todos ustedes un saludo de resistencia. Bueno, mi compañero ya expuso muchas cosas, como propuestas, una de las preguntas de la propuesta es ¿cómo pueden intervenir los pueblos indígenas sabiendo que tienen un derecho internacional a la consulta previa, a participar en este cabildo abierto? Porque vemos que nos están echando todo en un solo costal y desde la visión indígena del territorio el tema de nosotros es muy profundo y muy autóctono, entonces solicitaríamos que quede en la mesa como propuesta, que también les hagan una consulta previa a todos los indígenas, ya que en Colombia somos muchos. Entonces, es mi propuesta a la mesa.

Y también reclamar el derecho, porque campesinos e indígenas caminamos juntos para la defensa del territorio, las empresas multinacionales no nos distinguen a indígenas y campesinos, no les importa, a ellas lo que les importa es saquear, extraer los recursos minerales, llenarse de plata y se van para otro lado. Nosotros queremos como pueblo, como humanos, como defensa de nuestra madre tierra, queremos seguir luchando para que ella esté viva, es la única manera que podemos vivir otros años más; si no es así entonces, nos moriremos; la madre tierra está pidiendo a gritos que la defendamos y si nosotros dentro de esa propuesta no tenemos en cuenta esto como consenso, pues, entonces no estamos haciendo

nada. Entonces, agradecerles a ustedes, a todos ustedes estar participando de este evento; pues sería como una propuesta, también a nombre de los cinco resguardos indígenas que habitan en la zona del suroeste. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Cristian. Simplemente aclarar que los mecanismos que plantea esta ley en nada son contradictorios con la consulta previa, muy por el contrario, ese es un derecho constitucional que ustedes tienen y que por supuesto hay que hacerlo cumplir. Cuento con nosotros para que cuando quiera hagamos las gestiones que haya que hacer con el Ministerio del Interior, con la División de Asuntos Indígenas desde el Ministerio del Interior, para que ese derecho se les garantice y no les afecte para que puedan participar también en el cabildo socioambiental, pueden hacer las dos cosas, porque ya hay un mecanismo de participación al que ustedes tienen derecho que no se contradice para nada y ustedes también pueden hacer parte del cabildo socioambiental; y es que no perderemos con este proyecto y sabemos las fronteras con la consulta previa en los casos en que haya que hacerlo. Continúa, entonces, Nelson Ramírez Restrepo, aquí está presente Nelson, bienvenido, tiene tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Nelson Ramírez Restrepo, de la Corporación Conciudadanía:

Muchas gracias. Buenas tardes, un agradecimiento en nombre de la Corporación Conciudadanía. Hemos acompañado este proceso hace rato, quiero hacer alusión específicamente a los temas de la agenda. En primer lugar, decir que nosotros como integrantes de Viva la Ciudadanía Nacional adoptamos las recomendaciones que Invima hizo a este proyecto, no voy a referirme a esas, entonces. Empecemos por una preocupación, hasta que el Gobierno nacional no llegue al Congreso de la República, cómo va a reglamentar el Acuerdo de Escazú y cómo va a desarrollar la concurrencia, la colaboración y la participación que hizo, no vamos a saber esta ley cómo funciona, porque no queda clara la partición de los municipios, y el Gobierno nacional y los municipios deben concurrir en la planeación del suelo y del subsuelo y también los territorios étnicos, esa parte no está clara para poder manejar esta ley, pero es muy importante que eso suceda; primera cosa.

Segunda cosa, en ese mismo orden de ideas, es necesario que el Gobierno aclare, antes de que esta ley se apruebe, ¿dónde no se hará minería?, ¿cuáles son los territorios excluidos de la minería? Allí donde no se haga minería seguramente no será necesaria esta ley, pero allí donde sí se pueda hacer minería o adonde haya vocación minera es diferente, eso sí tiene sentido, pero como está planteado es para la totalidad del territorio nacional para los proyectos que vengán en el futuro, es necesario que el Gobierno nacional atendiendo el llamado del Consejo de Estado diga dónde no.

Es muy importante precisar las escalas, este proyecto de ley dice para cada proyecto y de cualquier tipo de minería se necesitarán estos mecanismos, y resulta que los yacimientos mineros no son principales y no se corresponden en nada con los límites político-administrativos, nuestro llamado es a que se ajuste el proyecto al tamaño de un yacimiento minero. Y de tal manera que en esa área sea regional, o sea, de varios municipios, incluso del departamento se aplica el mecanismo; imagínese usted, desde el suroeste en el distrito minero, que un municipio diga que sí y otro diga que no, cuando resulta que el distrito minero que está propuesto es para el suroeste, el mecanismo de participación debería aplicarse al suroeste y no pedacito

a pedacito, porque en ese trayecto nos volvemos muy vulnerables a las estrategias que usan las multinacionales para esto.

Una de las últimas cosas que hizo Duque, antes de irse, es establecer una margen estratégica minera en Santa Fe de Antioquia, Peque, Ituango, una parte de Buriticá, Giraldo, Cañas Gordas, porque el Gobierno sabe que hay un yacimiento minero que contiene oro, plata, platino, molibdeno, cobre y manganeso, los metales estratégicos para la transición energética y los llevó a la ronda minera de Canadá, a una subasta internacional para que digan “¿quién da más?”. Más o menos la misma mecánica que se ha utilizado para el tema de hidrocarburos. Esa es la muestra de que si hay un yacimiento minero supramunicipal regional el mecanismo se aplique a ese ámbito minero.

Nos preocupa mucho que el proyecto de ley haga unidad de materia en recursos naturales no renovables, es decir, minería e hidrocarburos, pero deja por fuera los recursos naturales renovables ¿y eso qué significa?, que este proyecto de ley no le resuelve nada a la gente del oriente antioqueño o de del suroeste que está trabajando en temas de hidroeléctricas, que son recursos naturales renovables, que tienen alto impacto, que necesita participación ciudadana para las licencias ambientales y dejan por fuera los proyectos eólicos y los proyectos que vengán en materia de geotecnia, en los que quieren aprovechar las ventajas de los volcanes.

Entonces, al ser unidad de materia, los recursos naturales no renovables son para nosotros un error y una falta de alcance, porque lo que está diciendo Escazú es a la totalidad de la gestión ambiental para los naturales, para los renovables y los no renovables. Hoy están paralizados un montón de proyectos de las renovables por falta de consultas previas, querido Representante, y esta ley no dice nada de eso, nosotros proponemos que se haga unidad de materia en los dos, si jurídicamente es posible, yo los conozco. Nos preocupa, proyectos como canteras y material de arrastre para la construcción a pequeña escala a cargo de los municipios, fácilmente en la CAR, fácilmente manejables en los COT acá, es que somos demasiados. En Colombia, hay unos siete mil trescientos títulos mineros y por arriba del 70% sobre estas características los municipios deben de mantener la autonomía en el manejo de estas, de las pequeñas, yo creo que esta ya saliendo de Medellín para Armenia.

Y, finalmente, nos preocupa que como está propuesto en esta ley, una comunidad local decida sobre la inconveniencia de un proyecto cualquiera y que sea vinculante para el resto de autoridades, esa es la expectativa de la sociedad civil en Colombia, desde hace tanto tiempo por una participación ciudadana vinculante, eso está muy bien, pero no se abre la posibilidad de un mecanismo de acuerdo. Entonces, empezamos hoy y la puerta constitucional nos va a decir “este proyecto de ley se puede evitar acá”, porque qué dijo la Corte, no que qué dijo la Corte, ni el Gobierno nacional le puede imponer a Jericó que se haga una mina, ni el municipio de Jericó le puede imponer a la Nación que no se haga, tiene que haber concurrencia y participación entre los dos.

Nosotros tenemos que avanzar ya en mecanismos de concertación, ojalá con un tribunal de expertos externo, que como lo ha dicho la Universidad Nacional, que no sean ni pagados ni por la minera ni por el Gobierno, ni por quien da la licencia, y que se pronuncie al respecto. Así como está previsto que participen ellos en el cabildo abierto municipal, nos parece genial esa deliberación, pero nos preocupa que la Corte diga “no”, cuando un local le impone la voluntad a la Nación, quedamos en las mismas. Espacios de acuerdo y de diálogo multiactor, con la ayuda

de expertos por fuera de los intereses de las empresas y de quién va a recibir las regalías o las transferencias, es muy importante. Cornare está aprobando licencias ambientales para pequeñas centrales hidroeléctricas a diestra y siniestra, porque él es el beneficiario de las licencias de las que ponen ellos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Nelson; yo quiero mencionar unas aclaraciones. Dos de las cosas que usted manifiesta al proyecto están en el proyecto, sería interesante que pudiera recoger, porque justamente el cabildo socioambiental puede abarcar todos aquellos que tengan algún tipo de afectación por un desarrollo minero. Es decir, aquí detectamos que hoy aquí, todos, toda la comunidad de cada uno de nuestros municipios, más las autoridades de esos municipios pueden hacerse parte del cabildo socioambiental, no solamente es del minero, porque justamente entendemos lo que usted ha manifestado aquí, ¿qué pasa si uno está de acuerdo y el otro no?

Y por supuesto, que además el cabildo es el lugar de la concurrencia, de la discusión y ahí es donde usted tiene la posibilidad de participar, tanto funcionarios, como con la institucionalidad y luego tiene justamente un cabildo de seguimiento, para garantizar que lo que en el cabildo socioambiental se acordó para permitir ese desarrollo en particular se cumpla. Entonces, esas dos y creo que son dos de las críticas más punzantes y sin duda más acertadas, hacen parte del proyecto, están claramente determinadas en el proyecto, varios municipios a varios proyectos. Eso no fue lo que usted dijo aquí, lo que usted dijo es que con un proyecto determinado tiene que haber concurrencia y permitirles a todos municipales, yo lo escuché con mucho detalle y como soy Congresista, soy especialista en escuchar lo que me dicen para poder responder.

Pero, este escenario que tiene un mismo territorio hay múltiples, ahora, pueden ser proyectos de naturalezas muy distintas y afectaciones muy diferentes, pero cómo determinar si usted debe ponerlos en un mismo cabildo, pues eso tiene gran competición porque en principio cada cabildo debe tener su propio mecanismo en el que pueden concurrir no solamente las autoridades locales, sino regionales o pueden ser departamentales, nacionales y los múltiples actores de los diferentes municipios que se vean afectados con ese desarrollo.

Continúo, Sergio Steven Ruiz del Concejo Municipal, ¿es usted Concejal de Támesis? Bienvenido. Yo no voy a cerrarles, no puedo venir aquí personalmente a decirle a gente que se calle, decirle oiga ya se le acabó el tiempo, soy nulo en eso. Entonces, hay un nivel de autorregulación, yo voy a poner el reloj va a sonar la chicharra para que sepan que ya le va a tocar terminar. Bienvenido, Concejal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Sergio Steven Ruiz Ossa, Concejal de Támesis Antioquia:

Buenas tardes. Quiero felicitar al Representante, agradeciendo la presencia hoy. Creo que hemos sido testigos en los últimos años de eventos muy importantes, que nos han permitido dialogar sobre este tema de defensa del territorio, un proceso, Representante, en compañía que lleva más de doce años en el municipio y los han puesto a prepararnos, a conversar entre las comunidades y la institucionalidad en defensa de nuestro territorio y que esto nos ha permitido en medio de las diferencias políticas, Representante, que haya unanimidad de conceptos, especialmente la seguridad ambiental desde los Alcaldes y los Concejos Municipales, en este caso el de Támesis, y de una comunidad que siempre ha sido la

que ambienta y quienes dirigen estos municipios, pues tengan esa función. Yo creo que eso ha sido de las cosas más importantes que han pasado en el territorio.

Y quiero también recordar, en algunas de las conversaciones cuando se habla de la locomotora minera, una locomotora necesita de dos grandes líderes para sostener el vagón y que no tengamos una catástrofe, en este caso necesitamos de dos grandes líderes en el tema ambiental y en el tema social, para que nos permitan a las comunidades tener esos argumentos, esas instancias, esas razones y poder entonces ir a las multinacionales para que nos escuchen. Por eso es tan importante que ustedes estén hoy acá escuchando a la comunidad.

Sobre el proyecto tengo una inquietud y es la siguiente: todos sabemos lo importante de la participación ciudadana y que se le consulte al pueblo, mi inquietud es, Representante, en el momento en que al pueblo se le consulte, posiblemente las empresas hayan hecho cualquier cosa para que el pueblo en el momento de tomar una decisión vote desfavorablemente o favorablemente el proyecto y aún con razones técnicas terminen aceptando un proyecto en la región, ¿cierto? Qué bueno que esto pueda contemplar, que siga contemplando lo técnico, porque podríamos pensar que hoy o mañana ya los campesinos digan que sí quieren alguna exploración o una explotación, pero técnicamente sabemos que no se puede, que seguimos con los mismos conceptos jurídicos, académicos, técnicos y que podamos, entonces, un grupo de personas, así sean varios, pero que siga existiendo esa posibilidad de alzar la voz y decir, vea así la mayoría del pueblo esté de acuerdo, esto técnicamente no puede pasar.

Y la segunda inquietud que me gustaría, de pronto, que ustedes tuviesen ahí pendiente o por revisar, cómo hacer, creo que con eso termino, Representante, creo que todos en lo histórico de la defensa del territorio en Támesis sabemos lo importante que ha sido la defensa técnica y empezamos, Representante, primero en los comités haciendo que la gente ame el territorio, luego comentándoles una estrategia en su momento quienes participamos ahí, haciendo que la gente se enamore. Pero también mostrando afuera desde las comunicaciones, y llegó un momento donde se pensó que esto también tiene que tener estudios técnicos.

Y los estudios técnicos que a hoy se presentaron ante la ANLA, para que nos ayudaran en esa Mesa de Territorio, son estudios muy costosos que yo sé que las comunidades no tenemos con qué pagarlos, ¿qué hacemos?, ¿cómo poder ayudar?, no solamente a los que vienen, sino a los que hoy están en esa idea de que el Gobierno les dice: “listo, muéstreme técnicamente por qué ahí no podemos hacer”. Lógicamente, las empresas mineras tienen todo el capital económico para pagar los estudios que se quieran, pero los campesinos y las comunidades u organizaciones sociales, creo que ahí fue una de nuestras dificultades en el transcurso de tanto tiempo, hasta llegar a unas personas acompañando el proyecto. Entonces, eran simplemente esas reflexiones, y de nuevo agradecer la presencia hoy de este proyecto tan importante para nosotros poder participar.

Presidente:

Muy importantes sus inquietudes, Sergio Steven Ruiz, Concejal de Támesis. Pues Concejal, en muchas audiencias ha habido inquietudes contrarias y eso en algunos aspectos técnicos dice que sí se puede hacer y la gente dice que no, pero eso se tiene que discutir en el cabildo y la gente termina tomando la decisión, ¿qué es lo que hay que garantizarle a la gente? La información de mayor calidad, más técnica, más veraz posible. Ahora, recordar que en diez consultas mineras que se alcanzaron a hacer en el país, quienes en diez de ellas las arruinó.

Entonces, pues hay que tener también confianza en la gente y saber que la gente entiende, que la gente no es boba, que por más que haya quienes la quieran influenciar, siempre va a haber gente como muchos de los que están aquí que saben alzar su voz, que saben comunicarles también a sus vecinos y a sus coterráneos las realidades de diferentes tipos de desarrollos. Yo digo si vamos a programar es la participación ciudadana como debemos, es porque confiamos en esa participación ciudadana, esa es una premisa que hay que tener en cuenta. Muchísimas gracias.

María del Pilar Serna Agudelo, no está María del Pilar. Seguimos, Carlos Andrés Caldon Mariño, ahí viene Carlos Andrés, ¿Gilberto Chaparro Cárdenas está? María Cristina Hernández, continuamos con usted, María Cristina, bienvenida.

La Presidencia concede el uso de la palabra el señor Carlos Andrés Caldon Mariño:

Doctor Juan Carlos, muchas gracias. La verdad, pues digamos... (Inaudible). Sin embargo, escuchando durante el espacio, podría nombrar varias cosas en función... (Inaudible) de participación, llámense de precaución, llámense de realidad, no sé, tantos principios que son hoy de derecho y los cuales también podrían ser desarrollados dentro del proyecto para poder generar condiciones que permitan contener y, como lo acaba de decir también Sergio, frente a esos aspectos técnicos, científicos que ante la duda pues obviamente... (Inaudible), pero también... (Inaudible) cuando se integra, cómo se integra todo eso, todas esas concurrencias... (Inaudible), y la ley tenga la capacidad de interpretar todas sus interrelaciones, también con respecto a las consultas previas, transita un proyecto de ley alrededor de los campesinos como sujetos de derechos y eso les daría un reconocimiento adicional en previa consulta.

Entonces, no sé si en ese análisis integral, como se está desarrollando, permita realmente generar las concurrencias y la calidad del proyecto. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Continúa, entonces, María Cristina; se prepara John Jairo Mejía. Bueno y para responderle rápidamente a Carlos, yo considero, Carlos, este proyecto es una oportunidad enorme de desarrollar dos de los pilares fundamentales del Acuerdo de Escazú, en que la participación ciudadana, que es uno de los pilares, y el del acceso a la información, las dos cosas están siendo aquí reglamentadas y fortalecidas en este proyecto y por eso tenemos que conversar esto más largamente con el Gobierno nacional, porque este es un Gobierno, que yo tengo la confianza, que tenemos que por supuesto debatir este tema, yo tengo la confianza de que ellos van a seguir dándole prioridad a la participación ciudadana, esto no es simplemente una cosa con la que se llenan la boca y después van a contradecirse en la práctica -aunque uno nunca sabe-.

Pero ya veremos cómo se da esta conversación, la Ministra Muhamad no lleva ni siquiera seis meses y ya sacaron adelante Escazú y hay otras iniciativas en que nos están apoyando a nosotros también, pero esa va a ser una conversación que ya arrancamos de alguna manera con el Ministerio, fijese aquí que tal vez algún otro interviniente, yo no recuerdo quién, mencionaba algo que dijo la Ministra Muhamad en una reunión privada y es que el Gobierno va a tener que ver y hacer acuerdos sociales grandes, de dónde se va a poder hacer desarrollo minero en Colombia, justamente con minas a los minerales que se necesitan para la transición, tal vez era el compañero que hablaba del tema de Santa Fe de Antioquia, sí efectivamente. Entonces, el Gobierno sabe

que habrá que hacer un desarrollo minero y que eso se va a tener que hacer con acuerdos con las comunidades.

Pero yo lo que creo es que la vía más segura, la vía más democrática y de participación, es que esto quede en una ley, no para que el Gobierno que venga, porque el día de mañana vuelve a ganar otro Gobierno y volvemos al mismo déficit de participación, si es que este Gobierno lo pretende suplir no a través de mecanismos reglados en la ley, sino de su pura voluntad política, yo creo que lo más sensato es a través de la ley; si me preguntan a mí, creo que aquí hay mecanismos para desarrollar el Acuerdo de Escazú.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora María Cristina Cabo Hernández:

Buenas tardes, les doy la bienvenida a todos los que se encuentran acá, gracias porque estamos en un municipio de puertas abiertas para todos, aquí pueden pasar delicioso porque esto es un paraíso; gracias a Dios somos ricos en agua, en paisajes, en muchas cosas. Yo defendiendo mi territorio y promociono a Tamesis por medio de las redes a nivel internacional, especialmente con los árabes, ellos se quedan maravillados de nuestro territorio, pero me da tristeza que a la misma gente que vivimos acá nos falta verriquera para defenderlo con suficiente fuerza.

Entonces, yo más que todo vengo a hacerles una especie de reflexiones para que analicemos, la minería es un caballo de Troya que entra en los territorios gracias a los Gobiernos de turno; para estudiar el territorio nunca se tiene en cuenta a los más conocedores del territorio como son los campesinos, los indígenas y los recientes propietarios herederos de estos territorios, que lo conocen como la palma de la mano. Aquí la gente más rica de Tamesis es la que está cuidando el territorio, que estuvieron o que están integrado la Mesa Territorial y de cuenta de su bolsillo, es la que tratan de hacer que a nivel nacional se den cuenta cómo están las cosas aquí en Tamesis.

El Estado propone cambio, basándose en estudios técnicos realizados a distancia o copiados de otros países con una idiosincrasia distinta y con territorios muy distintos, pero acomodan las leyes de acuerdo con su beneficio. Muchas veces he visto tratados y normas que ha sacado el Gobierno donde uno mira, por ejemplo, que son España, de Alemania, que hasta en la producción está mal hecha. Entonces, por qué los gobernantes de turno aprueban eso y nosotros nos quedamos callados, eso es lo malo. Lo triste es que los estudios prefieren que los hagan gente de ciudad, los profesionales que politiquen con los políticos de turno, que los asusta andar por el monte, interactuar con personas que viven donde no llega el internet y prefieren decir que allá no van porque es peligroso, eso pasó con el censo aquí en Tamesis, mandaron muchachos que por no ir a lo más lejano decían “¿señor, allá cuántos viven, uno dos o tres?”, por eso es que las cosas quedan mal hechas.

Los profesionales que se necesitan para proteger nuestro medio ambiente deberían ser residentes de su región, así como la flora endémica de la región es la más resistente, deberíamos utilizar los recursos que tenemos y los profesionales que luchan por proteger y defender nuestro territorio. Tamesis y la provincia Cartama somos un territorio de uso agrícola, somos ricos en paisajes, tenemos gran variedad de fauna, pero si dejamos entrar la minería acabaremos con su hábitat y el nuestro, tenemos que tener sentido de pertenencia para defender lo nuestro. Países orientales nos enseñan cómo recuperar un desierto, cómo se capacitan para ayudar de acuerdo con la necesidad manifiesta, eso es lo que debíamos hacer nosotros, tener más sentido de pertenencia y no importarnos defendernos contra el Gobierno de turno.

No estoy diciendo en este momento, es porque no voté por él, pero si la gente de acá hace algo que ellos dejan a los que llegan toda la basura, para que se defiendan como puedan y que no tienen cómo trabajar. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Continúa John Jairo, bienvenido. Se Prepara Gilberto Chaparro, ¿Gilberto está? No está Gilberto. Silvia Luz Correa, se prepara usted.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor John Jairo Mejía:

Muy buenas tardes a todos y a todas, le agradezco especialmente al Diputado que se ha tomado el trabajo de hacer una audiencia pública para hacer sus leyes, esta es la primera oportunidad que me dieron de participar en una ley. Entonces un simple aporte, aquí ya habla de discriminación, entonces yo pensaba será que esto está en una ley... (Inaudible) esto es una ley que tiene que ver con la mujer rural, que tiene que ver con todo esto, la Ley 731 del 2002 al nombrar en su Capítulo I Objetos y Definiciones, en su artículo 2° dice: “De la mujer rural: Para los efectos de la presente ley, mujer rural es toda aquella que sin distinción de ninguna naturaleza e independientemente del lugar donde viva, su actividad productiva está relacionada directamente con lo rural, incluso si dicha actividad no es reconocida por los sistemas de información y medición del Estado o no es remunerada”, hasta ahí cito el artículo de la ley.

Así las cosas, entonces una mujer que tiene un hotel cinco estrellas, que trabaja en su cocina, por el solo hecho de calentar una arepa de maíz en una parrilla, según esta ley, es una mujer rural. Entonces, aquí están tratando de legislar para la mujer rural... (Inaudible) por eso es que y siempre es fácil legislar desde Bogotá que desde los territorios... (Inaudible) o sea legislar desde Bogotá es una cosa muy diferente que vivir en los territorios. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Silvia Luz Correa:

Buenas tardes. Yo creo que hablar sobre las normas, sabemos bien que nuestros Representantes, pero hablar de nuestros territorios, de lo que vivimos día a día, nosotros llevamos veinte años marchando, si no me equivoco y cada vez con más fuerza, con más ganas de que nos escucharan, de que por lo menos allá en Bogotá, fuéramos reconocidos como un territorio de vida, de flora, de agua, pero también con unas ganas de construir paz, pero nunca nos escucharon. Por eso yo les decía a mis compañeros, nos hubiésemos podido morir de viejos y no nos habían escuchado, este es el momento; gracias por escucharnos, gracias a quienes construimos este cambio, porque por lo menos hoy tenemos la esperanza de que este territorio lo vamos a poder proteger todos. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, Silvia, para mi es un gusto estar aquí, cuantas veces pueda venir cuenten conmigo, no solamente para este tema sino para muchos otros. Libardo Echeverry Gallego se prepara; Luis Eduardo Jaramillo, ¿está Luis Eduardo Jaramillo Villalba? Miguel Gaviria, ¿es usted? No, no está por aquí. Miguel Gaviria, Libardo Echeverry, es que usted se inscribió dos veces. Echeverry Restrepo, no está. María Cecilia Granada Cardona ¿está? No. Norman Ignacio Correa Betancourt, sigue usted. Bienvenido entonces, Libardo.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Libardo Echeverry Gallego:

Muy buenas tardes. A buena hora, por ahora estamos a pocos pasos de tener una ley que trata los mecanismos de participación de nosotros como habitantes de este territorio. Yo vengo de Jardín, un municipio que es

destino turístico sostenible a nivel internacional, pionero en el área ambiental en este país. Compartimos en distintas maneras integrado por los recursos naturales no renovables, con los municipios además de Andes, Caramanta y en el territorio de Sauxi. Luchadores en Jardín, hay un gran movimiento con el cual hemos aunado esfuerzos con las diferentes organizaciones para defender nuestro territorio, para administrarlo de acuerdo con nuestra vocación, a nuestras vocaciones.

Este proyecto nos va a permitir realmente tomar esas decisiones frente a lo que nosotros queremos desarrollar, nuestras vocaciones. Es ideal que se hagan en este momento, porque a pesar de que nosotros queremos nuestros territorios, tenemos vocación turística, agroecológica, pecuaria, de turismo muy muy desarrollado y eso, con el Gobierno como está con la legislación actual, no nos va a permitir avanzar y desarrollar realmente lo que nosotros queremos, vienen por nuestra riqueza, acá hablamos de recursos naturales no renovables. Pero, es importante decir que debemos vincular en esta ley, a través del Sistema Nacional Ambiental priorizar aquellos territorios donde se piden licencias de exploración y explotación, para que queden o se hagan los primeros cabildos, podamos ir mirando porque gran parte de estas licencias de exploración y explotación están sobre áreas naturales protegidas, que muy dadas las tenemos acá y donde nunca se hicieron esas consultas previas, inclusive en la declaratoria de esas áreas protegidas también tenemos conflictos actualmente con las Corporaciones Autónomas y en eso podamos realmente entrar a tomar decisiones.

Entonces, me parece que, si abordamos también un componente al Sistema Nacional de Áreas Protegidas desde las áreas naturales a nivel nacional, departamental, hasta lo local y eso sería un compromiso también muy muy fuerte que podía interesar a todos estos cabildos socioambientales. También, especialmente, lo que dice el compañero, qué bueno que esta ley sea muy incluyente en todas las que se hagan, entonces que también tengamos mecanismos para tipificar y socializar con las personas que tienen distintas capacidades.

Muchísimas gracias y siempre bienvenidos a nuestro territorio, seguiremos aunando esfuerzos con todas las personas que venimos luchando por la defensa de nuestro territorio.

Presidente:

Muchas gracias, Libardo. Norman Ignacio y se prepara María Eugenia Bedoya; Diego Fernando Molano Vargas, ¿no va a hablar? John Mario Villegas de Corantioquia, ¿usted sí va a intervenir? Bienvenido, entonces le toca a usted después de Norman.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Norman Ignacio Correa Betancourt:

Representante, gracias. Mi nombre es Norman Correa, yo hago parte de la Mesa Técnica de San Sebastián. Hay que reconocer que usted en la Legislatura anterior a pesar de tener un Congreso débil a las propuestas... (Inaudible), a cabo audiencia en la Comisión respectiva, que es la Primera y ya este Congreso, es distinto al de la Legislatura anterior.

La exhortación que hizo la Corte de la Sentencia de Unificación 095, digamos que el Congreso ha sido lento para entrar a cubrir lo que, mediante Ley Estatutaria, ha dicho la Corte Constitucional debe hacer, proveernos a los ciudadanos de mecanismos de participación, que no estando dentro de nuestra Constitución... (Inaudible) el Congreso tiene que, mediante Ley Estatutaria, proveernos con principios de coordinación, subsidiaridad y concurrencia la posibilidad de incidir. Yo soy profesor

universitario y soy profesor de estudiantes de trabajo, tengo un curso sobre participación y la participación es casi que procedente, o sea, del primero al número siete en lo de arriba son los más especializados, los niveles son de la información, el de la consulta, el de la construcción de un acuerdo, el de la toma de decisión, el de la planificación de esa toma de decisión, el de la ejecución y el de la fiscalización, son siete niveles.

Las mineras, el más visto, el más bajito, el de la información y para ellos somos... (Inaudible) cuando nos sentamos ahí simplemente nos entregan un refrigerio y nos dan un acta para firmar y nos echan un cuento y ya con eso cumplieron investigar, insisto nos ven como biodigestores... (Inaudible).

En ese sentido, Representante, y ante la discusión que se suscita en este territorio la presencia de una minera que llega de afuera, que es multinacional, que dice que la nueva centralidad del territorio es la minería, cuando nosotros... (Inaudible) y las familias que fundaron Jericó invitaron a los mineros a que se fueran, porque ellos necesitaban era familias que cultivaran la tierra para conseguir comida y un medio subcultural, que nos ha constituido como familias campesinas, como productores de comida, no como mineros, a ellos los invitaron a que se fueran a Carmato, Urética, Segovia, pueblos con tradición minera y la geografía humana y cultural nuestra es muy distinta a lo del Código Minero, aquí se ve raro una persona de casco, de overol, de botas y de dinamita, lo normal es ver el campesino con su sombrero, su pinta, su bulto de café. A lo que voy es a lo siguiente, la ley debería definir con precisión cuáles son los... (Inaudible) nuestra comunidad, si es una información, una participación, si es consulta, si es acuerdo o consenso o disenso, si es la toma de la decisión, si es la planeación de esa decisión, si es la ejecución de esa decisión o si es la fiscalización de esa decisión. O sea, ahí debe decir con exactitud y taxativamente hasta dónde va el nivel de los que participamos como comunidad, lo primero.

Lo segundo, Representante, el problema no es la minería, el problema no son los hidrocarburos y lo que está de fondo discutiéndose, es el modelo de desarrollo territorial, el modelo de gestión del desarrollo territorial, porque cuando a usted le dice a la minera “presente sus estudios de impacto ambiental”, créame que va ser al estilo sastre, lo hacen a la medida de ellos y dicen que los daños al paisaje que usted ve, las maravillas de paisajes que uno queda sorprendido... (Inaudible), anualmente se valoran en trece millones de pesos, es un absurdo. Representante, nosotros muchos de los que estamos aquí somos campesinos... (Inaudible) Esa condición, la cosmogonía de los pueblos indígenas, pero también la categoría del campesino que se reconoce y se representa en su relación con la tierra, es lo que irrumpe y entra a romper la minera.

Édgar Molano decía sobre el desarrollo una frase muy bella -ya voy saliendo- y que la traigo a colación: “el desarrollo es lo que está tejido”; uno, nosotros hemos construido de manera armoniosa, quizás con errores, debemos construir una relación con el paisaje, debemos construir una relación con la tierra, hemos construido una relación con el vecino, aquí hay solidaridad y llega la minera que irrumpe y rompe toda esa relación de idiosincrasia local, de buenos vecinos, de solidaridad entre los amigos, de reconocimiento. Hoy tristemente, claro, en Jericó ¿Qué pasa? Usted... (Inaudible), solo el hecho de que haya llegado a irrumpir y a decir que esto tiene es un misterio minero por encima del interés de la gente, irrumpe y corta el modelo de gestión territorial del desarrollo que nosotros tenemos derecho como determinante.

Finalmente, concluyó con lo siguiente: la ley que es Estatutaria por demás en una decisión de la Corte Constitucional, debe establecer con claridad hasta un proyecto integral estratégico como son los que tenemos aquí, es capaz de pasar por encima del derecho de autodeterminación de voluntad. Nosotros no somos mineros, no tenemos historia minera y yo le pediría que, ojalá, se establezca un mecanismo de econometría, porque lo que nos dicen, finalmente, es que con las regalías, con las rentas, con los impuestos ustedes se están oponiendo al desarrollo. Pero nunca nos dicen cuánto vamos a perder de cultura, cuánto vamos a perder de paisaje, cuánto vamos a aprender de medidas ambientales y eso no lo valoramos, si usted pone la balanza lo que perdemos y lo que valen nuestros bienes y servicios ambientales, nuestros usos culturales, nuestras formas de relacionamiento y nuestra autoestima frente a lo que ocurre en la minería, estoy seguro de que es un mal negocio. Gracias, Representante.

Presidente:

Muchísimas gracias al Profesor. Sigue John Mario, Santiago Ízala, ¿no está? Pablo Barrios, continúa usted, Pablo, después de John Mario.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor John Mario Villegas, de Corantioquia:

Lo primero, creo que es muy importante que, si bien apunta al tema de Escazú, es importante que quede como unidad de materia que le apunta el proyecto al páramo... (Inaudible), los dos objetivos es necesario que establezcan claramente que responden a estas zonas.

Lo segundo, tiene que ver con el Sistema Nacional Ambiental, como una de las instituciones que hacen parte del Sistema Nacional Ambiental, participe en el proyecto y como tienen unas tareas específicas en esos instrumentos de participación, pero también en los pactos y en los acuerdos que se hagan con estos mecanismos. Entonces, es muy importante cuál es la tarea de las diferentes instituciones del Sistema Nacional Ambiental y cómo juegan ellas en ese ejercicio de participación, creo que es un elemento muy importante.

Lo segundo, creo que sería... (Inaudible) se queda corto el proyecto, es en dirimir los afectados, hay una concepción, un concepto muy general sobre los afectados, creo que es necesario precise efectivamente quiénes son los afectados en el territorio, pero también del nivel, eso creo que es muy importante se defina claramente, para que eso también tenga claro qué actores se involucran o están involucrados en el desarrollo de proceso.

Y lo tercero, es el tema de las Corporaciones, el financiamiento de esos espacios de participación son muy importantes tener claro cuáles son los recursos del empresario para que esos espacios realmente se hagan efectivos, que creo que es una de las grandes limitantes que tienen los procesos de participación y las construcciones de participación, ¿quién financia?, ¿cómo lo financian? y ¿cómo los sectores llegan a acceder a esa financiación? Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias, por su muy importante intervención, John Mario. Nosotros, en el articulado se le da esa facultad, esa obligación al Gobierno, no está preciso quién podría hacer esa transición, y que eso debemos precisarlo, de eso se tratan las audiencias públicas, nosotros no vinimos aquí a otra cosa distinta que a someter meter este texto a sus críticas, de eso se trata y aquí es que veo donde se enriquecen los textos y, por supuesto, que nosotros también tenemos debilidades en algunos puntos del texto y ahí vamos a tener que trabajar, somos imparciales, yo creo que estas audiencias nos van a servir mucho en

ese sentido. Entonces, sigue Pablo Barrios y se prepara Fernando Carrillo... (Inaudible).

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Pablo Barrios, del Instituto Popular de Capacitación:

Muchas gracias. Bueno, Juan Carlos, voy a utilizar dos minutos y ahorita mi compañera usa el otro minuto. Mi nombre es Pablo Barrios, del Instituto Popular de Capacitación, hacemos una breve introducción, somos parte del equipo asesor de los guardianes del río Cauca, los guardianes del río Cauca invitan a que los acompañemos... (Inaudible), se constituye con la Sentencia 038 de 2019 que declara el río Cauca como sujeto de derechos, pero no es solo el río Cauca, es la cuenca del río Cauca en todas sus comunidades. Es decir, esta región hace parte de ese gran río Cauca y, por tanto, debería haber representación de esta región en el siguiente cuerpo colegiado de guardianes y acompañamos, específicamente, un caso que se ha venido documentado con la empresa Mineros S.A., de multinacionales, y un poco hablamos de las empresas en Colombia que lo hacen y lo hacen incluso hasta peor que las mismas multinacionales.

El caso que tiene un título, un RPT, un registro de propiedad privada, sobre toda la regla del río Nechí, es decir en ese caso, el Estado... (Inaudible) subsuelo, como hay veces no tiene sentido que un río... (Inaudible), corporativizarlo y que, además, sea dueño de un sujeto de derechos como es el río Cauca. En ese ejercicio de participación encontramos fundamental, pues, el acceso a la información y si bien este proyecto de ley está planteando la importancia de la información, que esté disponible la información; el Estado ha venido avanzando, pero seguimos encontrando grandes vacíos. El sistema al que hace referencia el proyecto de ley, que estamos aquí discutiendo, dice que a la par del sistema de información ambiental, pero, también sabemos que el sistema de información ambiental es bastante precario y, digamos, es necesario mejorar el sistema de acceso. Pero, también de la manera en cómo a las comunidades se les puede devolver esa información en el sentido de la participación... (Inaudible).

También sabemos que muchas comunidades y organizaciones en el país vienen adelantando los procesos de información a partir del sistema de monitoreo comunitario, entonces creemos importante que esos ejercicios de las comunidades construyendo información para la gobernanza de su territorio tiene un peso importante, pero no solamente la información relacionada con proyectos extractivos, sino a la vigilancia que las autoridades ambientales y la ciudadanía deben hacer o hacen a los proyectos extractivos y pues le causaría ahí unas falencias. Le daría la palabra a mi compañera Xiomara que nos explica bien ese tema.

Xiomara:

Nosotros, queremos hacer énfasis en el análisis de la información, porque vemos que es un poco abstracto dentro de la norma, cierto, y es necesario aterrizarlo sobre normas reglamentadas y vamos a poner un ejemplo, el tema de los concejos sancionatorios ambientales, hoy por hoy cualquier persona puede entrar a consultar en el registro de infractores ambientales, consultar cuando una empresa es sancionada o no.

Pero esto resulta muy paradójico, porque hay que esperar a que sancionen a la empresa para que pueda aparecer en este registro único de infractores ambientales, y conversándolo y discutiéndolo con la ANLA, alguna vez, que una interpretación errada que ellos tienen de la norma, sobre caducidad de la acción sancionatoria ambiental lo decía, la ANLA tiene veinte años para sancionar. O sea, que una empresa puede pasar veinte años en un territorio y en otro haciendo sin que la gente

pueda conocer si está siendo investigada, en qué estado está ese proceso, habría que esperar, entonces, que esa empresa sea sancionada para poder consultar cuál es el repertorio de esta empresa que ha hecho en diferentes territorios.

Esa es la necesidad de aterrizar en lo de acceso a la información ambiental, porque es que aquí está en un panorama muy... (Inaudible) y que cobra mucha vigencia por el Acuerdo de Escazú, hay que garantizar eso en materia ambiental, porque tengo que decirlo, las corporaciones ambientales en los territorios terminan siendo extensiones de las empresas y sabemos que eso pasa, y sabemos que, incluso, para pedir la información se puede demorar hasta seis meses; honorable Representante, muchas gracias.

Presidente:

Bueno, muchísimas gracias a Pablo y Xiomara, muchísimas gracias, importantísima anotación. Fernando Jaramillo, continúa y se prepara Adela Montoya, Cristian Zapata, Juan David Guzmán, Ana Ligia Córdoba -se escribió excelente-. Cristian Camilo Patiño no está. Juan Felipe Espinoza Castaño. Bienvenido, Fernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Fernando Jaramillo:

Muchas gracias, un saludo para usted querido Representante. Yo quiero hablar dos temas de manera muy sencilla, muy clave, muy concreta. Lo primero, Representante, es lo siguiente: nosotros estamos en Támesis, Támesis hace parte del suroeste, el suroeste somos cuatrocientos cincuenta mil habitantes, distribuidos en veintitrés municipios. A estos veintitrés municipios, junto naturalmente a los habitantes, la cultura, el territorio, los cultivos y demás, quieren las multinacionales, los Gobiernos anteriores convertirnos en un distrito minero.

Por supuesto, nosotros no tenemos ninguna relación en minería... (Inaudible), ha habido en algunos de los municipios, en el pasado algunas actividades de la minería de oro, hay actualmente minería artesanal de carbón... (Inaudible) la minería de materiales de construcción. Por ello, el suroeste dice que no quiere la minería en su territorio, no quiere ser un distrito minero y aceptamos el apoyo, el respaldo que ha brindado el Gobierno nacional a la petición que hemos hecho; el suroeste debe ser un distrito agrario y ecológico y en esa búsqueda llevamos diez, doce o más años en lucha continua, pacífica pero rotunda. Es lo primero que quería señalar.

Lo segundo, la participación ciudadana es indispensable, eso lo sabemos y sabemos que no existe realmente en Colombia la participación ciudadana, en muchas ocasiones se responde de dos maneras, la una con plomo y la otra a través de ciertas instituciones del Estado, para sancionar a las personas y a eso me quiero referir de manera concreta, está un delegado de la Procuraduría y tenemos una situación aberrante en el suroeste y en particular en Jericó. La administración municipal anterior produjo, respetado, las normas de un acuerdo municipal que prohibía la actividad de minería metálica en el territorio, esa norma fue avalada por el Tribunal Administrativo de Antioquia en dos ocasiones, en total lo presentamos trece municipios del suroeste, en dos ocasiones el Tribunal le dijo sí, basándonos entonces en esa determinación y otras el Concejo Municipal de Jericó produjo un segundo acuerdo ratificando esa prohibición de las actividades mineras.

Durante nueve meses ese acuerdo, el cual estuvo vigente, el Tribunal Administrativo de Antioquia, en su revisión, se quedó callado, pero a los nueve meses nos salen con que un Magistrado del Tribunal Administrativo

le suspendió los efectos jurídicos a ese acuerdo, esto fue en el año 2021, estamos en el año 2023 y, recientemente, cuando hemos reactivado la petición de defensa territorial sale la Procuraduría Provincial de Andes y con una investigación que se le hacía al Alcalde de entonces, que está aquí presente y a cinco Concejales o a cuatro Concejales que habían promovido el acuerdo municipal, no hay, a nuestro entender ni de turistas, una justificación jurídica para lo que hoy es evidentemente una persecución política por parte de la Procuraduría Provincial de Andes. Es lo primero.

Lo segundo, una administración municipal, de uno de los municipios del suroeste del cual ya hablaron los compañeros del municipio del Jardín, tiene una persecución casi que policiva, casi que violenta contra los compañeros que están defendiendo el territorio del municipio de Jardín. Señor delegado de la Procuraduría, hay dos casos evidentes, donde la participación ciudadana que, no es solamente hablar, es pararse frente a quien corresponda para defender el territorio, y una autoridad que estaría en la función de proteger la participación ciudadana hace todo lo contrario, y se pone de lado, en este caso lo dividen de fuerzas oscuras, es lo que quería decir. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Fernando. Tiene entonces la palabra, Juan Felipe Espinoza del Concejo de Jericó, se prepara Jorge Andrés Pérez Hernández. Yo no he leído ninguna Adela, ah sí Adela Montoya, pero dijeron que no estabas. ¡Ah bueno!, bienvenida, entonces va primero usted y luego el Concejal.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Adela Montoya:

Buenas tardes, vengo de El Jardín, Antioquia, nosotros estuvimos la semana pasada recogiendo firmas para apoyar una propuesta que se hace en apoyo a lo mismo de Jericó, y la gente de El Jardín, toda, inmediatamente firmó y me llamó la atención una niñita de diez años que escribió para ayudar a la hermana... (Inaudible), se iba por todo el parque pidiendo firmas a la gente y la gente muy emocionada, les llamó la atención de la niña que decía ... (Inaudible).

Entonces, ahorita si alguno de los compañeros... esa Ley, yo veía que decían muchas palabras... (Inaudible), si uno quiere participar pero que de este modo... (Inaudible). Entonces, a mí me parece que una buena estrategia para generar mucha participación y sentido común de decir que... (Inaudible) emisoras comunitarias, que se pongan más cátedra infantil, para los chicos y una cátedra del medio ambiente, para que cuando uno lea esto, pues no le parezca tan tenso... (Inaudible), también se dé clases de ambiente.

Presidente:

Muchísimas gracias. De hecho, así es como debe de ser suministrada la información a las comunidades, que la puedan entender, no en lenguajes técnicos que obviamente no permite relacionarse con lo que están diciendo. Concejal, bienvenido, tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Felipe Espinoza, Concejal de Jericó, Antioquia:

Muchas gracias, Representante, muy buenas tardes para todos, quiero iniciar con ese punto, que tocó la persona que me antecedió en el uso de la palabra, porque creo que tiene que ser fundamental, muy necesario. La estrategia de las consultas previas y los cabildos abiertos tienen que trascender más allá de que pase por un formalismo del trámite en X o Y decisión que se quiera tomar, y en este caso hablando de los proyectos

extractivos, hoy vemos cómo en diversas oportunidades se desarrollan este tipo de mecanismos para hacer efectiva su participación, pero realmente no es así, la gente no va a entender un mamotreto de documento de trescientas, de quinientas o de mil páginas, sino porque verdaderamente se les explique las implicaciones en ese caso de los proyectos extractivos.

Y, por otro lado, espero que la participación ciudadana no se reduzca simplemente a participar de un cabildo, a participar de una consulta previa, sino también cómo el Gobierno nacional va a garantizar mediante sus estrategias que esa participación todo el tiempo sí sea efectiva. Y hoy vemos amenazada esa participación; por poner ejemplos concretos: en el municipio de Jericó esa participación se ve amenazada porque estas empresas llegan con una gran cantidad de capital y quieren cooptar la voluntad de los líderes sociales de las diferentes organizaciones, bajo sus estrategias de intervención social y cómo eso también se complica a tal punto que estos recursos se confunden en la intervención de lo que debería hacer el Estado, estas empresas llegan casi que a suplantar las responsabilidades del Estado, comprometiendo la voluntad de los ciudadanos, además confundiendo realmente, ¿cuál es el rol del Estado?, ¿cuál es el rol que juega la empresa? Y muchas veces terminan participando en estos procesos de participación, personas que hacen parte de la misma dinámica económica al interés de la empresa, pero realmente ellos no son quienes reflejan la decisión, la intención de cuál es el modelo de desarrollo que queremos nosotros los habitantes del territorio. Eso, por una parte.

Por otra parte, cómo el Estado, pues ya este sería un primer paso, debe garantizar el cumplimiento de los principios constitucionales de concurrencia, complementariedad y subsidiariedad, para que podamos realmente hacer parte de la decisión vinculante de fondo ante estos proyectos extractivos. Porque hoy vemos cómo, mediante herramientas de planificación territorial, en los esquemas de ordenamiento territorial, para nuestro caso, nosotros no tenemos, según el Gobierno: “ustedes no tienen injerencia sobre proyectos mineros”, y entonces sobre la destinación de los usos de suelo, con un montón de determinantes incluidas en estos esquemas, nos quedamos sin la posibilidad de hacer esa participación de esa incidencia que también es política, a través de la radiografía de la representación de lo que quiere la comunidad como participación ciudadana. Gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, Concejal, le agradecemos mucho Juan Felipe Espinosa. Jorge Andrés Pérez Hernández, ¿es usted? Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Jorge Andrés Pérez Hernández, Exalcalde:

Buenas tardes, todo el mundo está durmiendo ¡Buenas tardes!, bueno, vea, con mucho entusiasmo, Representante, celebramos la presencia de ustedes y sobre todo la buena conexión que tenemos ahora con el Gobierno nacional en todas las instancias, el Gobierno pasado estuvimos en la Alcaldía Municipal, prácticamente, hablando mudo, porque no fuimos nunca escuchados en protestas pacíficas que se lideraban desde Palo Cabildo, las veredas de Balconcito, La Soledad, en un marco muy pacífico por supuesto, pero que pensábamos que no iban a llegar a ningún lado y ¿cómo le parece? que ahora sí ha llegado y trascendido, aquí hemos tenido la oportunidad de tener, así como usted, personas del Alto Gobierno, inclusive el discurso del Presidente Petro muy repetido, muy valioso en muchos escenarios, así como lo dijo en campaña en Jericó, lo dijo en otros espacios y así como ha defendido a Jericó también ha defendido el

páramo de Santurbán, eso nos anima demasiado. Así que está situación, pues, la celebramos.

Algunos temas para aportarle a esta propuesta de ley, esos principios de concurrencia y subsidiariedad, no solamente pueden quedar en manos de la CAR, una acta de concertación de un esquema de ordenamiento territorial que define el uso de suelo en un municipio, o en una región, pues no se puede agotar solamente con lo que pase en esos acercamientos con la CAR, de modo que esa posibilidad debe ser mucho más ciudadana y por eso revivir las consultas populares, escuchamos ahora lo que decían los amigos de la comunidades indígenas, esas consultas previas que también deben ser hoy en día una herramienta importante de participación de estas comunidades.

Esa autonomía municipal en el ordenamiento territorial nosotros la vivimos en el año 2019, cuando queríamos aprobar el acuerdo de ordenamiento territorial que prohibía el uso del suelo para la minería, la megaminería en Jericó. Pues le comento que nos hizo famosos, no con el Gobierno, sino con las sillas de palo de las barras del Concejo Municipal y llenaron primero a los Concejales, eso fue lo que se vio por encima de la mesa, por debajo de la mesa cuadraron otras cosas con las multinacionales; en algún momento la Presidenta del Concejo, de ese entonces, prácticamente dijo...(Inaudible) el Concejo y no se puede avanzar con ese esquema de ordenamiento territorial.

Los acuerdos municipales: cuando empezamos con la asesoría del doctor Negret en su momento a emitir acuerdos municipales que le pusieran alto a la minería, el marco legal nos favorecía, entonces ¿qué hicimos? despertamos un tigre, mejor que en un Gobierno con todas sus entidades, se hicieron encima a prohibir las consultas populares y luego arremetieron contra los acuerdos municipales, los pusimos a estudiar; el Tribunal Administrativo de Antioquia se demoró su tiempo en definir la viabilidad y el poder de los Consejos para llegar a este tipo de instancias. Emitimos un acuerdo en el año 2017, no me acuerdo si es así...(Inaudible), se fue hasta el Consejo de Estado y es cuando se vienen encima a tratar de intimidarnos y mandar un mensaje equivocado, ajeno a las conversaciones nuestras, pues no era, por supuesto, muy acorde a lo que el suroeste y el municipio de Jericó quería en su momento.

Las exploraciones mineras hoy en día no tienen o no necesitan el licenciamiento ambiental, qué bueno, Representante, que en este marco legal se pudiera debatir esa situación que explora el riesgo, pero hay una cantidad de daños ambientales asociados, que están comprobados...(Inaudible). Y también sería algo prudente que el Gobierno pues está hablando de una Reforma al Código Minero, cómo en esta Ley también puede compensar con la Reforma al Código Minero y cómo mirar la posibilidad de aplicar la moratoria...(Inaudible) a un proyecto de licenciamiento ambiental que tiene ahora la AngloGold Ashanti en Jericó, que lleva más de quince años de exploración, o sea, ya tiene los términos vencidos que la ley faculta, pero han sido capaz de ir mutando, digamos que...(Inaudible) de la Secretaría de Minas del departamento de Antioquia y su delegada, permitir el uso de licencia aunque pasen los años. Entonces, yo creo que en este marco de democracia que usted quiere incentivar en este marco legal, decirle que ya el suroeste antioqueño en una manera democrática popular decidió no ser minero. Muchas gracias.

Presidente:

Excelente, Exalcalde, le agradecemos enormemente su participación. Yo quiero decir que sí, que efectivamente el Gobierno ha dicho que en esta legislatura va a presentar

una Reforma al Código Minero y nosotros estaremos muy atentos a ella, pero, por supuesto, la diferenciación entre el Código Minero y una Ley Estatutaria, pues, es que no es lo mismo, no hay que mezclar peras con manzanas, por supuesto tenemos que ver qué va a proponer el Gobierno en el Código Minero, pero no hacer... (Inaudible), la burrada que salió a decir Isabel Cristina Zuleta del Pacto Histórico, que lo mejor era hundir este proyecto porque ya iba a haber una reforma al Código Minero, yo en eso sí no estoy de acuerdo, como lo hice ese día en la Comisión Primera de la Cámara, lo mínimo, cuando uno es Congresista, es entender cuáles son los límites de la Ley, bueno en fin, no voy a seguir... (Inaudible), realmente fue una intervención muy desafortunada la de la Senadora.

Continúa, Juan Fernando Puerta, ¿Juan Fernando? Julián Venegas, ¿Julián Venegas está presente? Y la última persona que tengo inscrita en este papel es Juan Carlos Parra. Entonces si no está Juan Carlos, ¿nos quedan más inscritos del otro papel? Okey, entonces arranquemos a darle la palabra a las instituciones, por lo general en las audiencias públicas lo que uno hace es que siempre les da primero la palabra a las instituciones, pero en este caso me parece muy importante escucharlos a ustedes, para que las instituciones los escuchen antes de intervenir, eso me parece que es fundamental, por eso he dejado que ellas queden de últimas, pero, por supuesto, ya les vamos también a dar la palabra. Juan Fernando.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Fernando Puerta:

Muchas gracias, muy buenas tardes, de verdad que me place mucho en este momento que usted me esté dando la participación... (Inaudible). Luego, cuando avance, quiero tocar un aspecto que tiene que ver directamente con el desarrollo, hablamos de desarrollo económico, pero no hablamos de desarrollo humano, creo que la palabra desarrollo hay que ponerle un apellido, muchas veces necesitamos construir un tejido social que muchas veces se fragmenta; como este caso yo vengo de Jericó, allí hice una veeduría ciudadana, entonces a mí me parece que construir ese tejido social no sea simplemente pensando en la economía, pensando en que esto da tanta plata, porque hay una identidad, una identidad que hay que hacer prevalecer y es una identidad campesina, a la que hay que fortalecer de alguna manera. Y esa economía campesina o ese desarrollo campesino tiene que ver con cómo se va a apoyar, ¿cómo se va hacer esa construcción a partir de eso? Es lo que yo siento.

Porque yo siento, de todos modos, que hay una gran desconfianza con el Gobierno, con los sectores que hacen parte de la sociedad civil, si eso se pudiera a través de una recuperación directa con hechos, hechos plausibles no simples normas, leyes tenemos muchas, normas tenemos muchas, pero esa voluntad de cumplirla pues realmente no la vemos. Entonces, a veces nos quedamos contentos simplemente con la ley y con la norma, pero a la hora del té después entonces nos estamos quejando y estamos llorando sobre eso. Pienso que hay que rescatar esa parte humana y si vamos a hablar de un desarrollo, hablemos de un desarrollo humano, de las personas que somos las que componemos un territorio y que son esas las que precisamente han venido luchando para fortalecerlo y que muchas veces la parte económica los ha enfermado y los ha destrozado. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias. Entonces, ya terminamos con esta lista, arranquemos con esta que son los que se inscribieron aquí durante la audiencia, ya les hemos dado la palabra a algunos, lo que han manifestado de otros municipios; entonces Erwin Primera y se prepara Juan Gonzalo Cárdenas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Erwin Primera Vasco, Docente:

Muy buenas tardes, mi nombre es Erwin Primera Vasco, soy docente, artista y trabajo para una corporación que se dedica a generar programas de comunicación emocional en jóvenes, trabajamos por toda Antioquia y hago parte de dos corporaciones que son muy importantes, que me gustan mucho, una es el Movimiento Nacional Ambiental y la otra es Círculos de Arte, Cultura y Saberes de Antioquia. Nosotros hemos leído en la Mesa de Trabajo y junto con los compañeros también hemos leído todo el proyecto de ley y quiero acertar cuatro cositas muy precisas.

Nos parece que el proyecto de ley debe de enfatizar más en la descripción de las estrategias de comunicación de todas las leyes que se van a implementar, y usted mismo lo decía ahorita, tiene que ser un lenguaje ciudadano, sacarlo y extraerlo del lenguaje técnico y poderlo distribuir a toda la población, tanto población habitante urbana, como campesinado, la gente que vive la ruralidad, eso es importante.

Otro aspecto que hemos visto de este proyecto de ley, es que es necesario que el proyecto de ley amplíe su descripción hacia otros Ministerios no solo Minas y Energía, o sea ahí tendríamos que entablar comunicaciones y estrategias de acciones con el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, porque el turismo sabemos que afecta demasiado el medio ambiente y hay que tener ciertas normas de control legal para ejercer el turismo ecológico, o cualquier tipo de turismo. También es necesario incorporar al Ministerio de Arte, Cultura y Saberes, ese Ministerio es el que nos va ayudar a la forma de cómo aplicar el arte para que divulgar lo que la ciudadanía necesita saber, lo decía... (sonido inaudible), estas multinacionales tienen muchísimo dinero para pagar abogados y esos abogados saben la información, pero la ciudadanía del común, muchas veces, no tenemos esa información y no sabemos las implicaciones que pueda tener un proyecto minero y no solo minero, hay por ejemplo proyectos de agroindustria que manejan cultivos que también afectan el medio ambiente, eso también tenemos que analizarlo con cualquier proyecto que tenga que ver con el medio ambiente.

El otro punto es que el proyecto tiene que ir de la mano con los diecisiete ODS que son comunidades y enlazarnos con estos ODS -los Objetivos de Desarrollo Sostenibles planteados a nivel mundial- le va a dar una, digamos, celeridad al proyecto de ley para que pase todos los debates, porque se lo aseguro, Representante, que en los debates lo van a atacar, para atacar el proyecto de ley es por cuanto fuerza tiene para poderse ejecutar, si el proyecto de ley no describe cómo se va a ejecutar, cómo se va a hacer ese control y ese análisis en el transcurso del desarrollo del proyecto de ley, entonces, no vamos a tener cómo darle control a eso, entonces es importante vincularlo a los ODS.

Y lo otro, el cuarto punto es el agua, que tiene que ser la prioridad, sabemos que el territorio hay que organizarlo según el agua y el proyecto de ley no nos habla mucho de este aspecto y debemos tratarlo, porque eso es lo que le va a dar a la ciudadanía los factores de análisis para decir si un proyecto es conveniente o no. Estas multinacionales tienen amplia experiencia en modelar la información, hacer creer que un proyecto es conveniente cuando en realidad no lo es, a veces sabemos que el agua, la cantidad de agua de un territorio solo es para el territorio, si hay un proyecto minero o de alto impacto ambiental, pues el agua va a estar afectada, lo que pasa con los monocultivos de aguacate y otros. Entonces de esos cuatro puntos creo que es necesario hacer más.

Y por último, es necesario, con todo respeto, ampliar la vinculación de otros sectores políticos y estoy hablando, no quiero entrar, o lo que pretendo es que el proyecto de ley no quede enmarañado y en una guerra política, hay que escuchar a los Congresistas, hay que escuchar y que le hagan asesorías al proyecto de ley para que quede lo suficientemente dotado, para que genere el impacto que necesitamos y podamos hacer control de esas entidades que van a venir a visitar nuestro territorio. Porque ya muchos lo han dicho, varios compañeros, el proyecto de ley trata muy por encima, no describe cómo le vamos a comunicar a la gente, por ejemplo, los riesgos de un proyecto minero, ahí no dice.

Y como artista y desde el fomento de la cultura, es necesario que ese proyecto de ley tenga la herramienta descrita específicamente de cómo le vamos a contar a un señor que vive en una vereda a dos horas de que al lado de su finca va a haber un proyecto minero. Entonces, creo que hay que hacer una precisión de redacción y explicar el cómo, porque si eso no se hace pasa lo que ha pasado históricamente, nos ponen el proyecto de ley, se aprueba, pero resulta que en la realidad el proyecto de ley no sirve, no hay cómo contrarrestar a la multinacional, no sabemos cómo participar, etcétera. Muchas gracias a usted, gracias a todos.

Presidente:

Muchas gracias, de hecho, en el proyecto de ley hay múltiples artículos que tratan de cómo debe ser suministrada la información... (Inaudible).

Mucho de ley y usted hace tal vez una acotación que sí me gustaría comentar, y es que evidentemente este es un proyecto que tenemos que sacar entre múltiples fuerzas políticas, son varios Representantes y Senadores tanto del Pacto Histórico como del Partido Verde, que acompañan la iniciativa, mucho más que mi propio partido, donde yo siempre soy como el único que está en estos temas, pero sí tengo que decir una cosa que me sorprende y la digo aquí públicamente, y es que una de las Representantes que nos solicitó aplazar la discusión del proyecto es de este territorio y ella me pidió de manera oficial que se hicieran audiencias públicas en su territorio y el cachaco se viene desde Bogotá a estar aquí, para que Luz María Múnera no venga, yo sí le quiero hacer ese llamado a la doctora Luz María Múnera, que es mi amiga, por quien tengo un enorme respeto, pero uno no puede pedir aplazamiento de los proyectos para que se escuche a la comunidad y que después de un mes de que le mandamos las fechas, que la invitamos por múltiples canales, ni siquiera nos haya contestado que no puede participar.

Yo me hubiera imaginado que ella como Representante de Antioquia y como Representante del Pacto me hubiera acompañado a esta audiencia, como lo han hecho otros Congresistas en diferentes regiones del país; Alirio Uribe del Pacto Histórico nos acompañó, el Representante Rueda del Partido Liberal en Bucaramanga y así podría citar varios Congresistas que nos han acompañado en esta gira, porque son Representantes de sus regiones.

Entonces, yo cojo el carro y hago tres mil kilómetros que llevamos ya de recorrido en Colombia en quince días, casi dieciséis, en audiencias públicas, y los Representantes que las pidieron, que pidieron que hiciéramos este recorrido, no están aquí. Yo sí quiero hacer ese llamado de atención y, por supuesto, invitamos a todos los demás Senadores y Representantes de Antioquia, a Germán Blanco que sé que es de esta región del país, posiblemente del propio Támesis, invitamos a Nicolás Albeiro Echeverry, invitamos a los Representantes de esta región del país, pero aquí estoy solo. Entonces, yo sí quiero hacer este llamado de atención, porque si esto lo vamos a tener que construir entre muchos, por lo menos

que esos muchos también demuestren que tienen algún interés en escuchar a la comunidad. Continuó, Juan, ya se prepara y luego sigue Camey y luego Sergio.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Juan Gonzalo Cárdenas:

Bueno, buenas tardes para todos y todas. Yo voy a empezar, Representante, agradeciéndole porque usted es el Ponente de esta iniciativa, que nos sirve mucho, no solamente al territorio, a los campesinos del suroeste, a Támesis, a Jericó que estamos muy comprometidos también, estamos... (Inaudible), en las zonas de influencias del proyecto, ya lo han dicho aquí varios y que debido a eso... (Inaudible) Luz María Múnera, usted que la trae a colación, yo le dije yo hago parte del Polo Democrático Alternativo, yo no sabía de este caso, pero ella me dijo que viniera en nombre de ella... (Inaudible) digo que me parece un buen proyecto, que le agradecemos mucho que tengamos este proyecto de participación en estos asuntos de explotación y exploración de... (Inaudible).

¿Yo que tengo que decir con respecto a esto? A mí me parece que el proyecto tiene básicamente dos elementos de participación, que se vuelven mecánicos en la medida en que ya son nacionales, tenemos que revisar en adelante la audiencia pública, que la tenemos, los espacios e instancias como una herramienta de participación que no es vinculante, donde un montón de elementos, que las dos partes que tienen que ver como en los proyectos, o en algún asunto digamos de controversia, pero no es vinculante, solo recogen, digamos nosotros participamos en una audiencia alguna vez en La Tata hace algunos años, para gestionar un proyecto minero del río de Antioquia y eso se lo llevan hacia Bogotá, o se lo llevan... (Inaudible) pero no dan una decisión en esa medida, no era vinculante.

Pero aquí lo sujetan, yo estuve mirando muy bien el proyecto de ley y el articulado lo sujetan de alguna forma a los cabildos abiertos socioambientales, eso es muy importante, en las dos etapas, en la etapa de exploración y en la etapa de explotación y en esa medida si la comunidad no lo pide, dos meses después del primer día que se haga el primer acta de la audiencia pública, es decir lo tiene que hacer el Gobierno local, el Gobierno departamental y todos tenemos que estar, por obligación, por ley, eso me parece muy importante que sea vinculante.

Yo hago parte del Coder, eso lo iba a decir al principio pero con lo de Luz María, y lo resalto por lo siguiente, porque nosotros somos de aquí de Támesis, somos una organización que apareció en el 2011 cuando... (Inaudible), en toda esta parte de la cordillera Occidental y denominado en su momento... (Inaudible) el comité por la defensa del territorio yo me uní año después... (Inaudible) entonces era muy importante que una persona hubiera estado participando, que está participando del comité por la defensa del territorio, se pronunciara, lo hago por eso y lo hago también por la importancia que tiene el proyecto de ley.

-¿Qué otra cosa se me ocurre con este asunto? -. Tengo una duda con el artículo 34 del articulado, que es donde se expresa... (Inaudible) yo me imagino que debe ser así, el artículo 35 habla de la constitución de los comités de acreditación en ambas partes, pero aquí hay una explotación, el comité es de desistimiento y la presentación. Lo único que cambia en lo que tiene que ver con la audiencia pública en la explotación, es más factible el control social hay una diferencia ahí, cierto... (Inaudible), preparatoria para el cierre del proyecto entonces lo que yo veo allí es que este comité de acreditación en tanto a la explotación si tiene digamos elementos que tienen que ver con la gobernación, con uno o dos delegados, con el ente territorial, hay seis

participantes de las comunidades, eso es importante; sí, esta es la duda que yo tengo, ya termino, si en una de las excepciones, eso es muy importante, aperturan deliberación decisoria, es decisoria y si se decide que el proyecto es malo porque digamos afecta ambientalmente y socialmente el territorio entra el comité de acreditación a resolver digamos el problema si es cierto que lo afecta o no lo afecta.

Entonces, en esa medida, para la explotación me parece bien, para la exploración, pero para la explotación ya tenemos elementos dentro del comité de acreditación que tiene que ver con la minera, y en el caso de Antioquia -termino con esto- nosotros no tenemos nada que ver, porque tenemos un departamento y autoridades departamentales que son bastante ineptas, esa es la duda que me queda con ese artículo que me parece que es muy amplio, decir también que serían una ganancia las consultas populares, por ejemplo, eran consultas donde las comunidades espontáneamente entraban a hacer control social por un lado histórico, es decir que las consultas aparentemente las mismas fases de trabajar pero no tenían asuntos digamos que ya se ponen, no en contra de la comunidad pero sí le pone muchas trabas a que la solución se dé por un comité técnico.

Presidente:

Muchísimas gracias a Juan Hamel.

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Hamel Quiceno:

Muy buenas tardes, me llamo Hamel Quiceno, soy de la vereda La Alacena sector El Cacique, realmente me dijeron que si podía asistir a esta convocatoria, y yo sinceramente pensé que era para hablar de las problemáticas que está sufriendo el medio ambiente aquí en nuestras veredas, y le voy a poner una queja, porque es la primera vez que yo hablo con alguien de alto cargo como es usted. Hace más o menos cinco o seis años vinieron las aguacateras a nuestro municipio, el Alcalde y el Secretario de Desarrollo Rural los llevaron a nuestras veredas a decirnos a nosotros qué beneficios traía para nosotros la aguacatera.

Antes de seguir, voy a dar esta opinión, en el 2006 hicieron una investigación de aquí de minería, no sé si alguno de nosotros vio un helicóptero con una antena revisando todo ese sector de arriba y el sector de abajo de este sector de Támesis, *voilà* comenzaron a sembrar aguacate al lado de arriba, listo, el desarrollo para Támesis, una berraquera, está bien, son doscientos, más o menos doscientas familias que se acogen a esos trabajos que ellos les dan allá, pero ¿qué pasó? No sé si el encargado de esa administración, de ese turno, no vio las afectaciones ambientales que iban a crear esas aguacateras, de un momento a otro comenzaron a comprar terrenos de cinco millones a doce millones ¡juepucha!, claro de una, yo le vendo, yo le vendo, yo le vendo y comenzaron por toda esa zona minera, no sé usted de donde será, yo es la primera vez que lo veo, no sé si le habrán contado lo que yo le estoy contando, comenzaron a comprar y comenzaron desde esta parte hasta los límites con Jericó y siguieron con Jericó.

¿Qué hicieron para que ese palo de aguacate diera buen aguacate y diera bastante? Hicieron unas zanjas de tres o cuatro metros de profundidad, perdón de un metro de profundidad por tres o cuatro cuadras, para desaguar las aguas que venían para que El Palo no se inundara, dígame una cosa, cuatro cuadras una zanja de 1 metro sin paralelas, ¿qué velocidad coge eso cuando remueven todas las aguas?, ¿qué hicieron con todas esas zanjas? Las metieron en una quebrada, en dos quebradas, La Mica y de La Alacena, se llama Santa Helena, ¿cómo? el caudal de la quebrada estaba acostumbrado a lo mismo, cuando

llegaron y canalizaron todas esas aguas, la quebrada tanto de La Mica como de La Alacena sector el Cacique, bajando Palermo, ¿qué comenzó a hacer la quebrada?, comerse los pedazos, una hectárea de La Mica se vino, toda la comunidad de Palermo se dio cuenta por el miedo que arriba había un represamiento, simplemente porque no fueron capaces de hacer unos estudios de una aguacatera, que realmente da beneficios para doscientos, pero somos La Alacena, La Alacena, El Cacique, El Alce y El Tabó.

Le voy hacer una pregunta, toda esa zona es montañosa, estamos hablando de ecología y beneficio para nosotros, cierto, eso tiene una inclinación de 35 a 40 grados, o sea que las pendientes pongámoslas así, le voy a decir algo que aprendía hace cuarenta y cinco años, eso tengo y siempre me he levantado a las 5:00 de la mañana hasta las 6:00 de la tarde con un azadón, un machete, tengo mi finca al lado de El Placer... (Inaudible), la inclinación de 35 y 40 grados por todas esas montañas, para que la flor del aguacate no se caiga hay que fumigarla, el pasto que nace en una cuadra voleando machete son 4 o 5 jornales, fumigando es 1, miren el ahorro que se hace, ¿qué pasa? ese sector que le estoy diciendo son 16 nacimientos, entre la aguacatera, ¿sabe qué separa del veneno cuando fumigan al nacimiento? Una cinta amarilla, eso es lo único que ellos protegen en eso, en este momento, en esas cinco veredas que yo le estoy nombrando, estamos tomando agua envenenada, mínimo, pero envenenada, desde el 2007 me levantaba yo y me tomaba mi sorbo de agua tranquilamente, ni hervida he sido capaz de tomármela.

Estamos preocupados, los Alcaldes de turno fueron hasta nuestras veredas, ¡mejor dicho, esos árboles dan hasta plata, qué belleza!, y eso nos montaron allí, nos montaron allá, pero no miraron las consecuencias ambientales que venían ahí detrás, todo río Frío, me encantó cuando usted dijo ahora “hombre, me vine”, qué espectacular paisaje se divisa, si no le ponemos cuenta a eso, toda esta región, le voy a decir, estamos hablando de miles y miles de palos de aguacates que cuando se fumiga todo ese veneno cae a las orillas de río Frío, un río hermoso divino que tiene hasta tilapia y lo que usted quiera, simplemente porque no miraron de realmente eso en que nos afectaba. Aquí nadie ha hablado de pronto de la aguacatera, pero porque también está la minería, pero créame que estamos preocupados, son cinco veredas, no sé usted qué poder tiene, pero estoy aquí desde hace tres horas esperando esta oportunidad, no sé qué poder tiene usted, pero usted sí debiera ayudar con que podemos hacer con todos esos venenos que nos están tirando, y si me da usted tiempo le muestro los dieciséis nacimientos porque yo los conozco, me subí hasta allá a mirarlos y desafortunadamente ya están llenos de palos de aguacate. Para que ustedes sepan estamos tomando veneno.

Presidente:

Denme un momentico, porque tengo un orden, yo lo pongo a usted ahí en el orden y será el último interviniente, ¿cuál es su nombre? Miguel Camilla.

Yo les recuerdo que estamos hablando de un tema en específico, ahora, por supuesto que no le voy a coartar la libertad de expresión a nadie en una audiencia pública, que tiene derecho a decir lo que quiera, pero estamos acotándonos al sentido de la misma.

La última persona a la que le voy a dar la palabra antes de darle la palabra a la Procuraduría, a la Personería y a los dos ministerios es Natalia Cardona; Natalia, bienvenida, tres minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la señora Natalia Cardona:

Bueno, buenas tardes, justamente me parece muy pertinente que el compañero que me antecedió haya hablado, porque justamente yo vengo de la Red Nacional de Acueductos Comunitarios de Colombia, hago acompañamiento a acueductos, llevo más o menos cinco años haciendo acompañamiento en lo social, en lo educativo, en lo comunicativo a acueductos del suroeste antioqueño, ¿qué sucede y no solamente en esta región? Tenemos varios inconvenientes y ahorita el compañero decía claro: “hablaron de la minería, y yo vengo hablando de aguacates” y resulta que desde las investigaciones que hemos hecho tienen mucha relación, ¿por qué? Porque lo que está pasando en el país, nosotros hicimos un informe de país para la Red Nacional donde denunciábamos todos los casos de vulneración sistemática que hay al derecho al agua, y al derecho a la destinación de agua comunitaria en Colombia, y nos encontramos con que entre otras, entre muchos monocultivos que contaminan, el aguacate hass se ha vuelto, como una estrategia mucho más amplia, entre todas las problemáticas que genera, ha generado la extranjerización de la tierra, ha generado mucha contaminación de las aguas, por las aguas de escorrentía, por venenos.

En el norte de Caldas en Pácora, Salamina, Aguadas tenemos casos donde están naciendo niñas y niños con labio leporino, también se han ocasionado abortos espontáneos en las mujeres, desde el hospital nos hemos dado cuenta en investigaciones que es por el agua contaminada de las aguacateras y por los venenos en general, entre otras. Está pasando en esta región que eso que prometieron como una gran bonanza, el oro verde que llaman en el mundo, se ahogó, ahorita con el invierno que hubo tan fuerte esos aguacatos se ahogaron, se ha generado un daño en la tierra supergrande, en lo social ni hablar, cierto, que hasta venían personas de otros pueblos a trabajar. Con compañeros y compañeras de forma juiciosa con asociaciones ambientales en estas regiones, nos hemos dado cuenta que después de este aguacate que tiene una producción más o menos de unos 20 a 25 años, la tierra queda tan deteriorada en su capa vegetal, en su capa fértil, que prácticamente solo queda sirviendo para minería. Entonces no es que no haya relación, tiene mucha relación.

Y lo otro, pues, no en vano estamos ubicados en el sector de oro de Colombia que es desde el suroeste y pasa por todo lo que es el Eje Cafetero, entonces es desafortunado. Lo otro es que desde la red y desde las personas que defienden el agua hay una preocupación muy grande, y es que se reproduzcan con esta ley, de pronto, cosas que ya están pasando en organismos de participación que tienen relación concreta con el agua, el caso de La Esponja, el caso de otras formas de participación, y es que es muy bonito y muy importante la participación, pero, también tiene que ir de la mano con muchas de las cosas que han dicho, porque no va a haber democracia ambiental desde que una empresa, sea la que sea nacional, multinacional, o la que sea, sigue teniendo concesiones de agua por 20, 30 años, 50 años, y a los acueductos comunitarios que defienden el agua para consumo humano y para los demás animales del territorio se les dan por 5 años o por 15 y se les niegan.

Y que además que a esos acueductos que solicitan una concesión de agua para la vereda o para el corregimiento, municipio, les exijan que los exámenes, las pruebas de agua que tienen que presentar para esas concesiones como un requisito, les salga más caro a un acueducto donde hay impactos de minera donde hay impacto de agroindustrias, porque les exigen pruebas que tienen que

detectar minerales mucho más fuertes y más peligrosos, eso vale más plata, entonces no va a haber democracia ambiental desde que muchas leyes y muchas otras formas de regulación del uso de los bienes comunes en nuestro país, sigue estando totalmente desequilibrado para esas comunidades que habitan lo rural que son los campesinos y campesinas, y también la importancia de hacer la diferenciación entre la ruralidad y ruralidad campesina, sí, porque la ruralidad nos lo han venido a urbanizar de muchas formas, la ruralidad campesina tiene otras formas también de ver y de relacionarse con la vida y la naturaleza y eso también tiene que quedar en la ley.

Presidente:

Muchísimas gracias, yo la verdad he sido muy flexible con el tiempo no he afanado a nadie, no he cortado a nadie, como los intervinientes que siguen que van a cerrar son las instituciones, pues, a esta persona Miguel Camilla, que pidió la palabra, le voy a dar el mismo tiempo, por 4 minutos, 3 minutos y un minuto y medio de compensación; bien pueda usted...(Inaudible).

La Presidencia concede el uso de la palabra al delegado de la Personería:

No, muchísimas gracias por la palabra, por el espacio, que bueno estar aquí, creo que lo que nos ocupa hoy aquí es el tema de la minería, nosotros somos opositores de la minería en esta región desde el día uno que se empezaron estos proyectos, nosotros somos productores y exportadores de aguacate, pero cuando se habla con cosas cada que viene una persona importante o de renombre acá, no sé dónde está el compañero, sí, ya se fue, llegan, lanzan la piedra y después se esconden.

Después de la última visita que hubo con Procuraduría en Palermo, se tuvieron unas quejas muy importantes contra esto, y tuvimos visita de Personería, que aquí está el Personero, de corporaciones, de habitantes de la zona, a revisar todos los cultivos nuestros de la parte alta, de ahí se sacaron resultados claros que ahorita el Personero los puede decir, creo que las aguas en esta zona están mejor que antes, nosotros tenemos que guardar retiros, nosotros manejamos un tema adecuado del uso de herbicida, entonces, yo hago la invitación, no nos podemos quedar hablando y discutiendo, y creo que no tenemos que llegar a un acuerdo todos y pensar todos de la misma forma, pero creo que son proyectos claros y que van de la mano de un desarrollo del territorio, lo invito cuando usted quiera a mostrarle los proyectos, a mostrarle la conservación que tenemos de la mano de las fuerzas ambientales que también nos han acompañado y, bueno, lo más importante en este caso es que nos blindemos contra el tema de megaminería.

Y también la compañera que estaba hablando que nosotros usamos unos agroquímicos que dejan árido el suelo, eso es mentira, nosotros llevamos 20 años sembrando aguacate, tenemos unidades productivas donde estamos reempezando otra vez el proyecto con tierras completamente buenas y claras. Como nosotros mandamos frutas frescas para países desarrollados, tenemos unas exigencias demasiado claras y si dejamos que todos los insumos que utilizamos se vayan a las escorrentías estamos perdiendo plata, estamos dañando el ambiente y estamos haciendo todo esto, hacemos permanentemente muestreos de agua, para compartirlos con las comunidades. Y creo que somos de los proyectos más vigilados que hay en el territorio y siempre hemos estado de puertas abiertas para que cualquier persona pueda ir y nos pueda mirar, y nos pueda acompañar; entonces, qué bueno compañera invitarla, que tengamos una conversación constructiva, no tenemos que llegar a acuerdos, no tenemos que pensar igual, pero que peleemos por el territorio juntos, y miremos en qué podemos llegar

para que la gente que está en los territorios pueda tener un mejor desarrollo. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Le vamos a dar la palabra a Rodrigo Quevedo, que es el delegado de la Procuradora Margarita Cabello, reiterando el agradecimiento a la Procuraduría que ha estado en todas las audiencias públicas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Rodrigo Quevedo, de la Procuraduría General de la Nación:

Buenas tardes, primer lugar felicitar los esfuerzos para la socialización, yo hago parte de la Procuraduría Delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios. Quiero decir que la Procuraduría ya hizo un estudio del Proyecto de Ley 202, lo radicó en la Comisión Primera, es un documento muy extenso que no voy a leer acá, voy a hacer énfasis en algunos puntos que considero... (Inaudible); en primer lugar, el proyecto está focalizado a los proyectos de exploración y explotación de extractivos, o sea acá se está limitando a minería y a hidrocarburos, a pesar de que hay más recursos naturales no renovables está focalizado a estos temas, aquí ya varios han ampliado o han hecho mención que por qué no se extiende el proyecto a mecanismos de participación en temas como hidroeléctricas, que son proyectos estratégicos, las PCH que es un conflicto en el oriente antioqueño y el agua por ser un recurso ambiental renovable no aplicaría este proyecto.

Frente a los mecanismos de participación, la Constitución lo desarrolla y la Ley 134 lo reglamentó, está el cabildo abierto, la consulta popular, el plebiscito, pero ya nos dimos cuenta que las Cortes, tanto a nivel de tribunales como de Corte Constitucional, Consejo de Estado, dijo ya que no era un mecanismo viable para que los municipios y las entidades territoriales prohíban o excluyan la minería como actividad en su territorio, entonces ese mecanismo de las consultas populares y de los acuerdos, que ya se declararon nulos por los tribunales en procesos de revisión de legalidad, no son los mecanismos; por eso, bienvenido este proyecto de ley donde hay unos nuevos mecanismos.

Yo quería hacer énfasis, no voy a citar las Sentencia una por una, pero sí las Cortes han manifestado y han conminado al Congreso en la Sentencia de Unificación SU-095 debido a que en el menor tiempo posible reglamentará todos los mecanismos de participación ciudadana en temas de acciones... (Inaudible), aparte de los mecanismos que están en este proyecto hay unos mecanismos que ya existen, a hoy está la audiencia pública ambiental que trae la Ley 99, están las consultas previas que las reglamenta la 621, no quiere decir que estos proyectos crean que todos los mecanismos sean excluyentes, pero que ya existen. Sin embargo, frente al proyecto en concreto sí tengo cuatro observaciones, que le pido me regale dos minuticos.

En cuanto a la competencia que les está dando este proyecto a las comunidades indígenas, ¿quién les ha dado las licencias hasta hoy? La Agencia Nacional de Minería y la Secretaría de Minas... (Inaudible) a esas autoridades se les están dando competencias ambientales al decirles... (Inaudible) que podrán convocar, celebrar y desarrollar las audiencias públicas participativas de control socioambientales, el artículo 17 de esta figura es propia de las autoridades ambientales de la CAR, de la ANLA y sus representantes, en ese entendido habría que modificarles sus o ampliarles sus actos que en el marco constitucional pueden desarrollar, las comunidades indígenas estarían usurpando la autoridad ambiental.

En cuanto a la capacidad de respuesta de la autoridad minera, allí están contando con la capacidad de convocar estas audiencias ambientales, para todos los proyectos tanto para precontractuales como contractuales, yo me tomé la molestia de averiguar ayer a hoy cómo está el catastro minero multimodal, esa capacidad de respuesta la podría mirar, la veo un poco complicada en el entendido que la autoridad minera no tiene la posibilidad ambiental, la Agencia Nacional de Minería tiene un representante de planta a nivel nacional y dos contratistas porque... (sonido inaudible) de las vistas hacen, salvoconducto minero, seguridad minera, informes técnicos, jurídico, mirar la situación ambiental no tiene una dependencia ambiental en su estructura.

¿Qué pasa? a hoy hay 7.206 títulos mineros vigentes, hay 8.176 solicitudes de contratos de concesión, o sea, hay 15.382 trámites entre propuestas y en contratos en explotación, hay 6.026 contratos en exploración, hay 1.006 en concesión simultánea, hay 174 que pasaron, esos se los reparten entre la ANM y la Autoridad, les toca hacer esta convocatorias les toca hacer 8166 audiencias ambientales a las que están en curso y los contratos que están en exploración les toca hacer 7203 audiencias, para continuar en la siguiente fase.

Frente a otro tema, la reforma del Código de Minas, este proyecto habla de las fases, el Código de Minas solo destaca licencia ambiental después de finalizada la etapa de exploración, hasta dentro de 14 años al durar 11 años... (Inaudible), etapa previa de la propuesta este cambio es fundamental... (Inaudible) la licencia vaya desde la fase de exploración no en ejecución simultánea... (Inaudible).

Y, por último, en cuento al riesgo del Estado, frente al título ya existente, preocupa las posibles demandas que vengan con los títulos que ya tienen contratos, el contrato es ley para las partes, el Código Minero dice en el artículo 46 normatividad del contrato, *“Al contrato de concesión le serán aplicables durante el término de su ejecución y durante sus prórrogas, las leyes mineras vigentes al tiempo de su perfeccionamiento, sin excepción o salvedad alguna. Si dichas leyes fueren modificadas”*, habría que aplicar la más favorable es lo mismo que le pasa a Colombia con el TLC, se trata de seguridad jurídica eventualmente para el Estado hay un riesgo, una demanda cambiamos las condiciones del contrato, actualmente ya se han presentado algunas demandas que están en los tribunales internacionales, están en los tribunales de arbitramento, esas demandas no han surtido trámite, pero está en riesgo.

Y yo quiero hacer aquí una reflexión en cuanto a que este proyecto está encaminado a la legalidad, los títulos ambiente y los títulos que oficialmente se presenta propuesta para hacer un contrato de concesión, frente a la ilegalidad y a la formalización a los procesos de formalización que eventualmente puedan llegar a ser contratos no se manifiesta el proyecto en ningún sentido, esas propuestas de formalización pueden llegar a ser contratos y bien o mal todos sabemos que eso proyectos de formalización de legalización no manejan estándar ellos son los que más contaminan, en el bajo Cauca los que más usan el mercurio, entonces ahí hay un vacío. Muchas gracias.

Presidente:

Muchísimas gracias, doctor Rodrigo Quevedo, le doy el uso de la palabra al doctor Juan Gonzalo Marín, delegado del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, primera vez que viene el Ministerio así que escuchamos su participación.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Juan Gonzalo Marín, del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible:

Buenas tardes a ustedes compañeros, al honorable Representante, soy contratista enlace territorial de la Subsecretaría de Participación del Ministerio del Medio Ambiente... (Inaudible), del noroccidente de Antioquia... (Inaudible), hoy estamos trabajando en el Ministerio... (Inaudible), trabajando en el Ministerio, sale esta ley relacionada con una cantidad de temas... (Inaudible), tenemos otra de las áreas que vienen ahora y es la implementación del Acuerdo de Escazú, es una manera rápida... (Inaudible) relacionado con una comunidad indígena, llama la atención porque preocupa mucho... (Inaudible) en todo los medios... (Inaudible).

Hay otra y es que las denuncias... (Inaudible) uno tiene que saber, tener ideas de ingeniería, de hidráulica y de teología, esa denuncia a las autoridades competentes... (Inaudible) lo que está ocurriendo es verdad o no es verdad, posiblemente... (Inaudible) todo de lo que se ha hablado acá en ese Acuerdo de Escazú, está eso, esperemos que salga... (Inaudible), por acompañarlos en todo lo que tenga que ver con la parte ambiental. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias. Le doy la palabra a la doctora Andrea Carmona, delegada del Ministerio de Minas y Energías.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la delegada del Ministerio Minas y Energías Andrea Carmona:

Muy buenas tardes a todos, muchas gracias al honorable Representante por la invitación a este espacio, nosotros desde el Ministerio de Minas en cabeza de la Ministra Irene Vélez, igual estamos trabajando muy articuladamente con el Ministerio de Ambiente, el equipo de trabajo de la Ministra Susana en todos estos proyectos que tenemos pendientes en todo el país... (Inaudible); el Suroeste es una región muy importante para el Presidente, como tal esta ley la veníamos trabajando con un proyecto... (Inaudible) en conjunto con los Ministerios, esperamos que sea el momento preciso para incluir y vincular a todas las comunidades y a todas las personas y a todos los actores que hacen presencia en el sector, indígenas, afros, campesinos, víctimas del conflicto y todas las personas que hacemos parte del territorio y que estamos inmersos en él, y que de una u otra forma nos vemos afectados con todos los procesos productivos, no solamente de la minería, sino también de todos los procesos... (Inaudible). Esta ley, específicamente, sí la vamos a trabajar y la estamos trabajando en todo lo que es la participación... (Inaudible) trabajando muy de la mano con él... (Inaudible).

La idea es que esos procesos los vamos a llevar a cabo y que en realidad podamos definir cómo hacer las reformas en este nuevo Gobierno... (Inaudible). Muchísimas gracias por la invitación y esperamos... (Inaudible) en el territorio.

Presidente:

Muchas gracias, doctora Andrea Carmona. Me parece que el Delegado de la Defensoría del Pueblo no va a intervenir; siga por favor, ¿cómo es su nombre?

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Fabián Martínez, Delegado de la Defensoría Regional de Antioquia:

Buenas tardes para todos y todas, yo me presento, mi nombre es Fabián Martínez hago parte del grupo de la Defensoría Regional de Antioquia en calidad de Defensor Comunitario, acompañando el suroeste antioqueño desde la delegada de la comunidad. Nos

interesa fundamentalmente los impactos que pueden generar con este tipo de proyectos y sobre todo en el marco de la garantía a la participación. La participación debe ser efectiva de las comunidades en los proyectos que a bien se desarrollen en el territorio, entonces desde ahí como Defensoría del Pueblo asumimos nuestro papel, de garantes frente a la participación y a diferentes escenarios que se creen alrededor de estos proyectos que se están trabajando.

En buena hora hoy se da todo este proceso de participación comunitaria en torno a la infraestructura, por allá en 1945 cuando... (Inaudible), empezamos a hacer las primeras consultas previas para proyectos de infraestructura vial, en ese entonces en el Instituto Nacional de Vías nos surgía la preocupación de qué pasaba con la población campesina... (Inaudible), regulado el tema de las consultas previas para las comunidades negras y las comunidades indígenas, la participación de las comunidades campesinas, más allá del acceso de la información no generan ningún tipo de decisión y ningún tipo, digámoslo, así de pacto, y sería también interesante que se revisase en documentos que salen posteriores que tienen que ver con esos planes de manejo social que alimentar, donde debe de haber unas medidas de mitigación, no solamente para zonas de influencia directa sino también para las zonas de influencia indirecta, que en últimas son las que reciben la hiperinflación debido a la llegada de nuevos actores al territorio.

Me preocupa, por ejemplo, que este tipo de proyectos no tengan considerado, a pesar de que son muchos los mecanismos, un plan de prevención y protección de derechos humanos, porque en últimas lo que se viene detrás de un proyecto de estos es todo el ingreso de nuevos actores y nuevas cosas sobre el territorio, que de manera directa van a impactar el desarrollo y el quehacer de las comunidades. Entonces, en esa línea en la que los territorios se van a ver impactados, también se puedan desarrollar acciones que apunten al goce efectivo de hecho... (Inaudible), planes de manejo ambiental, social y cultural que están regulados y hacen parte del cuerpo mismo del proyecto. Por demás celebrar este tipo de iniciativas y desde la Defensoría vamos a estar prestos al acompañamiento de todo este tipo de proyectos significativos.

Presidente:

Muchísimas gracias. Simplemente... (Inaudible), cabildo socioambiental, la ley obliga a que el Estado evite... (Inaudible) a los líderes que hacen parte de este cabildo socioambiental, si se quiere en un modo de defensa de esos liderazgos en los territorios que muchas veces se ven amenazados y se ven intimidados y, demás, como sucedió, por ejemplo, recientemente en Puerto Wilches, donde no pudimos ir a hacer la audiencia, porque evidentemente los líderes ambientales están siendo intimidados, en el colegio donde íbamos a llevar a cabo la audiencia aparecieron panfletos de las Autodefensas Gaitanistas, en fin. Nosotros entendemos esto perfectamente, porque eso hace parte de los requerimientos que tiene el cabildo socioambiental, es decir, las personas que hagan parte de ese cabildo y declararlas sujetos de especial protección por parte del Estado... (Inaudible) y los demás organismos del Estado.

Participante:

Ahí hay un tema de filigrana y perdóneme, Senador, y es la ruta de protección para estos líderes socioambientales, porque la reglamentación de estas rutas requiere también el concurso de la institucionalidad, porque si se vuelve todo un problema de tramitar una ruta para un líder de derechos humanos que lleva varios años reglamentar, también tendrá que hacerse un llamado a la

institucionalidad, a la Unidad Nacional de Protección y a los diferentes comités que se desarrollan para que esos estudios técnicos de nivel de riesgo se aceleren y tenga una prioridad para este tipo de población, porque puede demorarse seis, siete, ocho meses un estudio para que salga una medida.

Presidente:

Y además con el agravante de que este es el país donde más líderes ambientales mueren asesinados, en las cifras de...(Inaudible). Realmente sí hay que decir que han sido intervenciones muy provechosas para nosotros, no solamente en una extraordinaria cantidad, sino de una extraordinaria calidad, les quiero agradecer a todos por la participación, les quiero, además, agradecer por haberse acoplado más o menos al tiempo de las intervenciones, creo que ya llevamos tres horas largas de audiencia pública...(Inaudible), los Ponentes esta iniciativa y supongo yo para nuestros compañeros del Movimiento Nacional Ambiental, es esta una sesión muy provechosa, para seguir ajustando de la mejor manera posible este proyecto...(Inaudible), vamos a tener unas mesas con líderes regionales, el Movimiento Nacional Ambiental y otros que puedan participar con el Ministerio de Ambiente y con otros Congresistas interesados en esta materia, para ver cómo podemos llegar a acuerdos entre el Gobierno y Congreso para sacar entre todos adelante este proyecto.

...(Inaudible) El proceso de redacción de una ley siempre es un proceso de discusión...(Inaudible) porque esto es política, es decir, tenemos que poder articular las diferentes instituciones, la multiplicidad...(Inaudible). Yo creo que estamos haciendo un ejercicio extraordinario...(Inaudible) vamos a ir a los territorios, vamos a ir al Tolima, vamos a seguir esta discusión amplia del proyecto y creo que esto tiene que llamar la atención del Gobierno nacional, en términos de la importancia que esto tiene con respecto a las organizaciones que los apoyaron a ellos para llegar al poder...(Inaudible) que el Gobierno le dé el valor de participación en estos contextos tan difíciles como son los procesos extractivos, necesitan en términos del apoyo institucional, de la voluntad política eso es incuestionable.

En todo caso, realmente nos vamos de aquí...(Inaudible), vamos a estarles informando ya que muchos de ustedes a través de la inscripción digital nos dejaron sus datos, de cómo vamos avanzando en este proyecto, porque la participación no es solamente que ustedes vengan aquí un día, en una hora, no, es que en todo el proceso de construcción de una ley ustedes puedan seguir participando, ojalá...(Inaudible), pero además de ello, para que en unas instancias de participación y con un diálogo del propio Gobierno, ustedes también puedan ser partícipes...(Inaudible) y que cada vez que vayamos a hacerle modificaciones al texto, se las podamos socializar, se las podamos hacer saber, hoy la tecnología nos permite eso, sin embargo, no descartamos que haya que volver a los municipios a socializar estas modificaciones...(Inaudible) y pues este no puede proponer una participación ciudadana, sin que participe la gente, eso sí sería de lo más contradictorio de todo.

Así que nosotros estamos listos y de puertas abiertas para seguir en este diálogo y en esta discusión permanente, que tienen toda nuestra gratitud, esta no es la última Audiencia...(Inaudible), seguir nuestro camino hacia Bogotá. Muchísimas gracias...(Inaudible) espacios a participado el ANLA, el Presidente de la ANLA nos acompañó...(Inaudible), la institucionalidad a rodeado estas Audiencias, las ONG, los ciudadanos han podido dar sugerencias...(Inaudible) y nos queda a nosotros el trabajo de sentarnos con los líderes del Movimiento, con Siembra, poder digerir todo lo que hemos recibido

aquí y poder involucrarlo de alguna manera al texto. Muchísimas gracias a todos.

Secretario:

Siendo las 6:12 de la tarde, se da por terminada esta audiencia.

Anexos: Dieciséis (16) folios.



HONORABLE CAMARA DE REPRESENTANTES
COMISION PRIMERA CONSTITUCIONAL
LEGISLATURA 2022 - 2023
AUDIENCIA PÚBLICA
TÁMESIS - ANTIOQUIA
ORDEN DEL DÍA

Miércoles quince (15) de febrero de 2023

02:00 P.M.

I
Lectura de resolución No. 027
(Febrero 08 de 2023)

II
Audiencia Pública

Tema: Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Autores: HHRR. Juan Carlos Lozada Vargas, Duvalier Sánchez Arango, Alirio Uribe Muñoz, Gabriel Becerra Yañez, Martha Lisbeth Alfonso Jurado, Carolina Giraldo Botero, Alfredo Mondragón Garzón, Santiago Osorio Marín, Gabriel Ernesto Parrado Durán, Jorge Alejandro Ocampo Giraldo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Jorge Andrés Cancimance López, James Hermenegildo Mosquera Torres, Diógenes Quintero Amaya, Los HHSS Angélica Lisbeth Lozano Correa, Wilson Arias Castillo, Edwing Fabián Díaz.
Ponente: H.R. Juan Carlos Lozada Vargas
Proyecto publicado, Gaceta: 1161/2022
Ponencia Primer Debate Gaceta: 1455/2022

Lugar: Auditorio Hogar Juvenil Campesino, ubicado en el municipio de Támesis del departamento de Antioquia.

Enlace para inscripción: <https://forms.gle/vqXdBBUjpuX3YT7w79>

Proposición No. 22 aprobada en esta Célula Legislativa y suscrita por el Honorable Representante Juan Carlos Lozada Vargas.

III
Lo que propongan los Honorables Representantes

| | |
|---|---|
| <p>El Presidente, Juan Carlos Wills Ospina</p> <p>La Secretaria, Amparo Yaneth Calderón Perdomo</p> | <p>El Vicepresidente, Heráclito Landínez Suárez</p> <p>La Subsecretaria, Dora Sonia Cortés Castillo</p> |
|---|---|

RESOLUCIÓN No. 027
(febrero 8 de 2023)

"POR LA CUAL SE CONVOCA A AUDIENCIA PUBLICA"

La Mesa Directiva de la Comisión Primera de la Honorable Cámara de Representantes

C O N S I D E R A N D O:

- a) Que la Ley 5ª de 1992, en su Artículo 230 establece el procedimiento para convocar Audiencias Públicas sobre cualquier Proyecto de Acto Legislativo o de Ley.
- b) Que mediante Proposición No. 22 aprobada en la Sesión de Comisión del lunes 5 de diciembre de 2022, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones.", ha solicitado la realización de Audiencia Pública.
- c) Que la Mesa Directiva de la Comisión considera que es fundamental en el trámite de estas iniciativas, conocer la opinión de la ciudadanía en general sobre el Proyecto de Ley antes citado.
- d) Que el Artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, faculta a la Mesa Directiva, para reglamentar lo relacionado con las intervenciones y el procedimiento que asegure la debida atención y oportunidad.
- e) Que la Corte Constitucional en reiterada jurisprudencia, en relación con las Audiencias Públicas ha manifestado: "(...) las Audiencias Públicas de participación ciudadana decretadas por los Presidentes de las Cámaras o sus Comisiones Permanentes, dado que el propósito de éstas no es el de que los Congresistas deliberen ni decidan sobre algún asunto, sino el de permitir a los particulares interesados expresar sus posiciones y puntos de vista sobre los Proyectos de Ley o Acto Legislativo que se estén examinando en la célula legislativa correspondiente; no son, así, Sesiones del Congreso o de sus Cámaras, sino Audiencias programadas para permitir la intervención de los ciudadanos interesados".

RESUELVE:

Artículo 1°. Convocar a Audiencia Pública para que las personas naturales o jurídicas interesadas, presenten opiniones u observaciones sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones."

Artículo 2°. La Audiencia Pública se realizará el miércoles 15 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m., en el Auditorio Hogar Juvenil Campesino, ubicado en el Municipio de Támesis – Antioquia.

Artículo 3°. Las inscripciones para intervenir en la Audiencia Pública, podrán realizarlas hasta el martes 14 de febrero de 2023 a las 4:00 p.m., diligenciando el formulario correspondiente en el siguiente enlace: <https://forms.gle/vqXdBBUpouX3YT79>

Artículo 4°. La Mesa Directiva de la Comisión ha designado en el H.R JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, Autor y Ponente Único del Proyecto de Ley, la dirección de la Audiencia Pública, quien de acuerdo con la lista de inscritos fijará el tiempo de intervención de cada participante.

Artículo 5°. La Secretaría de la Comisión, efectuará las diligencias necesarias ante el área administrativa de la Cámara de Representantes, a efecto de que la convocatoria a la Audiencia sea de conocimiento general y en especial de la divulgación de esta Audiencia en el Canal del Congreso.

Artículo 6°. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el octavo (8) día del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).

- Presidente, JUAN CARLOS WILLS OSPINA
Vicepresidente, HERACLITO LANDINEZ SUAREZ
Secretaria, AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

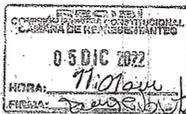
PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 27

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias, tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal



CP.CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022

Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

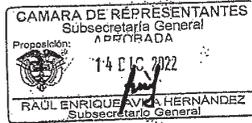
Cordial saludo,

AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria General Comisión Primera



Anexo: Proposición
Esther A.

CP.CP.3.1 - 0725 - 2022
Bogotá D.C., 6 de Diciembre de 2022



Doctor
RAUL ENRIQUE AVILA HERNANDEZ
Subsecretario General
Cámara de Representantes
Ciudad

N:082

Respetado Doctor:

De manera atenta me permito enviar a usted para la respectiva aprobación en Plenaria, la Proposición de Audiencias Públicas No. 22, suscrita por el H.R. JUAN CARLOS LOZADA VARGAS, mediante la cual solicita: "Se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Cordial saludo,

[Signature]
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría General Comisión Primera



Anexo: Proposición
Esther A.

COMISIÓN PRIMERA
CÁMARA DE REPRESENTANTES

PROYECTO LEY ESTATUTARIA NO. NÚMERO 202 DE 2022 CÁMARA "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones"

PROPOSICIÓN DE AUDIENCIAS PÚBLICAS # 22

Solicito muy respetuosamente a la Comisión Primera de la Cámara de Representantes, con fundamento en el artículo 264 numeral 3 de la Ley 5 de 1992, se apruebe la convocatoria para la realización de audiencias públicas regionales sobre el PLE 202 de 2022C "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones".

Dichas audiencias tendrán lugar durante el receso legislativo que tendrá lugar entre el 16 de diciembre de 2022 y el 16 de marzo de 2023.

Cordialmente,

[Signature]
JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
Representante a la Cámara
Partido Liberal

1

N:082



GF123-00036513 / GFPU

TANESIS

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023



OF123-00036513 / GFPU 12090000 [CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN]

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría de Comisión Primera
Congreso de la República
carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B
Bogotá, D.C. Bogotá, D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
30904050



Clave:
1JUXNeXelb

OF123-00036513 / GFPU 12090000

Asunto: EXT23-00023375 Invitación a la audiencia pública sobre proyecto ley estatutaria No. 202 de 2022, febrero 15 de 2022 - Bogotá

Respetada Doctora,

Desde la Consejería Presidencial para las Regiones acusamos recibo de su comunicación allegada ante el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República mediante radicado EXT23-00023375 en el cual remite petición con el objeto de que se atienda el requerimiento de "Invitación a la audiencia pública sobre proyecto ley estatutaria No. 202 de 2022, febrero 15 de 2022 - Bogotá".

En mi condición de Consejero Presidencial para las Regiones le extendiendo un saludo respetuoso y lleno de agradecimiento por su comunicación. Hemos llegado a este cargo con el propósito de mantener un diálogo constante con el Congreso de la República y ciudadanos que, como usted, buscan participar en la construcción conjunta de una agenda de desarrollo que materialice el proceso de transformación social que se ha propuesto este Gobierno para las regiones de Colombia.

Desde la Consejería Presidencial para las Regiones agradecemos la invitación allegada al evento de la referencia. Sin embargo, debido a compromisos adquiridos con antelación no fue posible brindar la asistencia solicitada.

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57) 1 562 9300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913666
Código postal: 111711
www.presidencia.gov.co

Pública



1 de 2

GF123-00036513 / GFPU

Bogotá D.C., 27 de febrero de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Agradecemos su comprensión sobre el particular y reiteramos la disposición que asiste a nuestro equipo de trabajo para coordinar la creación de espacios de interacción y diálogo permanente entre las autoridades de orden territorial, el Gobierno Nacional y los ciudadanos

Cordialmente,

[Signature]

LUIS FERNANDO VELASCO CHAVES
Consejero Presidencial para las Regiones
CONSEJERÍA PRESIDENCIAL PARA LAS REGIONES

Adjunto: No
Elaboró: JDG
Aprobó: GAG

OFI23-00024750 / GFPU

Bogotá D.C., 13 de febrero de 2023



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

OFI23-00024750 / GFPU 11010000

(CITE ESTE NÚMERO PARA INFORMACIÓN Y/O PARA ENVIAR COMUNICACIÓN)

Señora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaría de Comisión Primera
Congreso de la República
carrera 7 No 8-68 Oficina 238 B
Bogotá, D.C.
debatescomisionprimera@camara.gov.co
30904050
OFI23-00024750 / GFPU 11010000



Clave:
yOrwpBroq9

Asunto: EXT23-00022837 Respuesta a invitación

Respetado señora.

Reciba un cordial saludo en nombre de la señora Vicepresidenta de la República de Colombia.

Con agrado recibimos la invitación hecha a la señora Vicepresidenta, lastimosamente por encontrarse atendiendo compromisos oficiales previamente agendados no le es posible acompañarnos.

Agradecemos de antemano tan importante invitación y esperamos poder acompañarlos en un próximo evento.

Cordialmente,

Tatiana Olmedo Escobar

TATIANA OLMEDO ESCOBAR
Asesora
OFICINA DE DESPACHO DE LA VICEPRESIDENTA DE LA REPÚBLICA

Adjunto: No
Elaboró: lvscc

Calle 7 No. 6 - 54
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: (57 1) 262 2300 - (57 601) 562 9300
Línea Gratuita Nacional: 01 8000 913866
Código postal 111711
www.presidencia.gov.co

Pública



1 de 2

MJD-OFI23-0004894

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

Al responder cite este número
MJD-OFI23-0004894-GAL-10010

Bogotá D.C., 14 de febrero de 2023

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional
Congreso de la República de Colombia
debatescomisionprimera@camara.gov.co
Bogotá D.C.



Contraseña:8dKjMIDB9j

Asunto: Excusa Invitación Audiencia Pública.

Reciba un cordial saludo,

De manera atenta me dirijo a usted con el fin de excusar al Señor Ministro de Justicia y del Derecho Néstor Iván Osuna Patiño, ya que por motivos de agenda compromisos previamente establecidos, no puede asistir a la Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones." que se llevara a cabo el día miércoles 15 de febrero de 2023 a las 2:00 p.m., en el Auditorio Hogar Juvenil Campesino del Municipio de Támesis - Antioqui

Cordialmente,

Yeiron Alonso Valencia Agudelo

YEYRON ALONSO VALENCIA AGUDELO
Coordinador Grupo de Asuntos Legislativos
GRUPO DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Calle 53 No. 13 - 27
Bogotá, Colombia
PBX (57 (601) 4443100
Código postal 111711
www.minjusticia.gov.co

Fwd: ASISTENCIA PGN - UDIENCIA PÚBLICA TÁMESIS 15/02/2023

Comisión Primera <comision.primer@camara.gov.co> 10 de febrero de 2023, 09:16
Para: Debates Comisión Primera <debatescomisionprimera@camara.gov.co>

Atentamente,

Comisión Primera de la Cámara de Representantes
Carrera 7 N° 8 - 68, oficina 238 B www.camara.gov.co
Teléfono: 3904050, Ext.: 4289 - 4288

----- Forwarded message -----

De: Viceprocuraduría General de la Nación <viceprocuraduria@procuraduria.gov.co>
Date: jue, 9 feb 2023 a las 19:07
Subject: ASISTENCIA PGN - UDIENCIA PÚBLICA TÁMESIS 15/02/2023
To: comision.primer@camara.gov.co <comision.primer@camara.gov.co>
Cc: Rodrigo Elberto Quevedo Hidalgo <rquevedo@procuraduria.gov.co>, Margarita María Otero Mendoza <notero@procuraduria.gov.co>, María Isabel Areyanes Loiza <mareyanes@procuraduria.gov.co>, Leidy Marcela Alfaro Saenz <lalfaro@procuraduria.gov.co>, Secretaría Privada <secretariaprivada@procuraduria.gov.co>, Andres Ferny Higuera Africano <ahiguera@procuraduria.gov.co>

Doctora
AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO
Secretaría Comisión Primera Constitucional

Asunto: Convocatoria Audiencia Pública sobre el PL. 202 de 2022 Cámara - Támesis

Respetada doctora:

Por compromisos previamente adquiridos, la señora Procuradora General de la Nación, doctora Margarita Cabello Blanco, no podrá asistir a la Audiencia Pública que se convocó sobre el Proyecto de Ley Estatutaria 202 de 2022 Cámara "Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de estos proyectos y se dictan otras disposiciones", prevista para llevarse a cabo el día miércoles 15 de febrero de 2023, a partir de las 2:00 pm, en el Auditorio Hogar Juvenil Campesino del municipio de Támesis - Antioquia.

No obstante, dada la importancia del tema, en representación de la Procuradora General de la Nación participará el servidor a continuación relacionado:

Dr. Rodrigo Elberto Quevedo Hidalgo
Procurador 26 Judicial II para Asuntos Ambientales y Agrarios de Antioquia
C.C. 6.771.770

Correo electrónico: rquevedo@procuraduria.gov.co

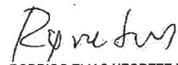
Agradecemos remitir cualquier información adicional a los siguientes correos: rquevedo@procuraduria.gov.co, gguerrero@procuraduria.gov.co, eporras@procuraduria.gov.co con copia secretariaprivada@procuraduria.gov.co, viceprocuraduria@procuraduria.gov.co y kcamelo@procuraduria.gov.co

Cordialmente,

Despacho Viceprocurador General de la Nación

NOTA DE CONFIDENCIALIDAD: Este documento es propiedad de la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, y puede contener información privilegiada, confidencial o sensible. Por tanto, usar esta información y sus anexos para propósitos ajenos al ejercicio propio de las funciones de la Cámara de Representantes, divulgarla a personas a las cuales no se encuentra destinado este correo o reproducirla total o parcialmente, se encuentra prohibido por la legislación vigente. La Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia, no asumirá responsabilidad ni su institucionalidad se verá comprometida si la información, opiniones o criterios contenidos en este correo que no están directamente relacionados con los mandatos constitucionales que le fueron asignados. Las opiniones que contenga este mensaje son exclusivas de su autor. El acceso al contenido de este correo electrónico por cualquier otra persona diferente al destinatario no está autorizado por la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravia, destruya, intercepte, controle o impida esta comunicación, antes de llegar a su destinatario, estará sujeto a las sanciones penales correspondientes. Los servidores públicos que reciban este mensaje están obligados a asegurar y mantener la confidencialidad de la información en él contenida y en general, a cumplir con los deberes de custodia, cuidado, manejo y demás previstos en el estatuto disciplinario. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos enviarlo de vuelta a la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia a la dirección del emisor y borrarlo de sus archivos electrónicos o destruirlo. El receptor deberá verificar posibles virus informáticos que tenga el correo o cualquier anexo a él, razón por la cual la Cámara de Representantes del Congreso de la República de Colombia no aceptará responsabilidad alguna por daños causados por cualquier virus transmitido en este correo.

PROCURADORA GENERAL DE LA NACION..pdf
34K

| | |
|--|--|
| <div data-bbox="203 425 332 502" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="495 425 771 515" data-label="Text"> <p>DIRECCIÓN GENERAL  Radicación: 2023027107-2-000 Fecha: 2023-02-13 17:04 - Proceso: 2023027107 Trámite: 251-ECD - Entes de Control SECO</p> </div> <div data-bbox="203 528 462 695" data-label="Text"> <p>1 Bogotá, D.C., 2023-02-13 17:04 Doctora AMPARO YANETH CALDERÓN PERDOMO Secretaria Comisión Primera Constitucional CONGRESO DE LA REPÚBLICA debatescomisionprimera@camara.gov.co Carrera 7 No 8-68 oficina 238 B Bogotá, D.C.</p> </div> <div data-bbox="267 695 722 759" data-label="Text"> <p>Asunto: Respuesta a comunicación con radicado ANLA 2023024138-1-000 del 8 de febrero de 2023. Invitación audiencia pública Ley Estatutaria No. 202 de 2022. Expediente: 03ECO0012-00-2023.</p> </div> <div data-bbox="203 759 722 811" data-label="Text"> <p>Respetada doctora Amparo: Reciba un cordial saludo de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales – ANLA.</p> </div> <div data-bbox="203 811 722 978" data-label="Text"> <p>En atención a la comunicación del asunto, mediante la cual nos invitan a participar en la Audiencia Pública sobre el proyecto de Ley Estatutaria No. 202 de 2022 Cámara <i>“Por medio de la cual se regula el derecho a la participación de la ciudadanía afectada y potencialmente afectada por el desarrollo de proyectos de exploración y explotación de recursos naturales no renovables, se crean mecanismos de participación para deliberar y decidir sobre la ejecución y desarrollo de esos proyectos y se dictan otras disposiciones”</i>, que se desarrollará de manera presencial el miércoles 15 de febrero de 2023 a las 2:00 pm, en el auditorio Hogar Juvenil Campesino del municipio de Támesis, Antioquia, de manera atenta agradecemos la convocatoria y presentamos excusas por no asistir al mencionado espacio teniendo en cuenta compromisos adquiridos con anterioridad.</p> </div> <div data-bbox="203 978 722 1043" data-label="Text"> <p>No obstante, conscientes de la trascendencia que tienen para el país estos espacios que el legislativo propicia, manifestamos nuestra disposición en atender cualquier información que sobre el particular se requiera.</p> </div> <div data-bbox="203 1043 560 1094" data-label="Text"> <p>En los anteriores términos damos respuesta a su comunicación. Cordialmente,</p> </div> <div data-bbox="203 1094 430 1197" data-label="Text"> <p> RODRIGO ELIAS NEGRETE MONTES Director General</p> </div> | <div data-bbox="966 360 1291 463" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="860 489 1039 528" data-label="Text"> <p>Medellín, 10 de febrero de 2023</p> </div> <div data-bbox="860 540 1112 644" data-label="Text"> <p>Señor JUAN CARLOS LOZADA VARGAS Honorable Representante a la Cámara juan.lozada@camara.gov.co debatescomisionprimera@camara.gov.co</p> </div> <div data-bbox="860 669 1404 734" data-label="Text"> <p>Respuesta invitación Audiencia sobre el PAL 002 de 2022C, 033 de 2022S, “Cannabis de uso adulto”: martes 14 de febrero, Medellín. Y audiencia sobre el PLE 202 de 2022, “Ley de Democracia Ambiental”: miércoles 15 de febrero en el municipio de Támesis.</p> </div> <div data-bbox="860 759 1071 785" data-label="Text"> <p>Respetado representante Lozada:</p> </div> <div data-bbox="860 785 1404 914" data-label="Text"> <p>Considero de suma importancia la invitación que me cursa para participar en estas audiencias públicas en las cuales se busca socializar estos dos proyectos de gran importancia: “Cannabis de uso adulto” y “Ley de Democracia Ambiental”, con las cuales se busca que las comunidades objeto de estos, pueden aportar desde su experiencia y necesidades, para nutrir estos proyectos de manera que, al momento de su aprobación, respondan a las expectativas manifestadas por los diferentes actores.</p> </div> <div data-bbox="860 914 1404 1017" data-label="Text"> <p>Agradezco la invitación para este martes 14 y miércoles 15 de febrero en Medellín y Támesis, para hacer parte de estas discusiones. Por compromisos de agenda de Gobierno que requieren mi presencia, no me es posible acompañarlos. En mi representación, he designado al doctor Andrés Sanmartín Alzate, Director Técnico Planificación Agropecuaria, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.</p> </div> <div data-bbox="860 1043 1031 1069" data-label="Text"> <p>Con sentimiento de aprecio,</p> </div> <div data-bbox="1047 1069 1242 1172" data-label="Text"> <p> ANIBAL GAVIRIA CORREA Gobernador de Antioquia</p> </div> <div data-bbox="1339 1120 1453 1197" data-label="Image"> </div> <div data-bbox="885 1197 1380 1249" data-label="Text"> <p>Centro Administrativo Departamental José María Córdova (La Alpujarra) Calle 42 B 52 - 106 - Teléfonos (604) 409 9000 - Medellín - Colombia</p> </div> |
|--|--|

JUAN CARLOS LOZADA VARGAS
PRESIDENTE